ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #0099.

Celebrada por el Concejo del Cantón de Dota, en el salón de sesiones de la ciudad de Santa María de Dota, el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a las catorce (14) horas, con la asistencia de los regidores propietarios Ronald Alberto Calderón Valverde, Johanna Patricia Solano Montero, Rolando Fonseca Brenes, Ana Vanessa Mata Cordero y Johanna Chanto Vargas. Los regidores suplentes Leda Ureña Brenes, Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández y Ana Fiorina Retana Rojas. Los síndicos propietarios Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar y Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva. El concejal Distrito Santa María Marco Calderón Fonseca.

Los regidores suplentes Edwin Alexander Valverde Elizondo e Ivonne Fallas Fallas justifican sus ausencias a la sesión de hoy por motivos laborales y personales. Lo anterior al señor Secretario Municipal Alexander Díaz Garro.

Asimismo, estuvo presente en la sesión el señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero quién ingreso a la sesión al ser las 14 horas.

La señorita Vicealcaldesa Susy Calderón Arguedas no estuvo presente en la sesión por funciones propias de su cargo (en reuniones),

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde al ser las 14:00 p.m. procede a iniciar la sesión y a solicitarle al señor Secretario don Alex hacer la comprobación del quórum para iniciar así con el formalismo que nos demanda la sesión.

El Secretario Municipal Díaz Garro indica al señor Presidente Municipal Calderón Valverde que en este momento al ser la 14:00 p.m. se encuentran presentes los regidores propietarios: su persona Calderón Valverde, Solano Montero, Mata Cordero. Fonseca Brenes y Chanto Vargas.

Preside el primero.

ARTÍCULO I PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA. Presentado por el Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde tal y como lo faculta el Código Municipal (así lo expresa el Presidente Municipal, también recordar que esta sesión, el orden del día, ha estado pegado desde horas de la mañana (7 a.m.) en la entrada del Salón de Atención por lo que los compañeros y compañeras deben de conocer lo que se va a ver el día de hoy).

2-) Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior (Misma que estará en los correos de cada miembro del Concejo 1 día antes para que sea revisada). SE AGILIZA.

3-) Correspondencia recibida. (Máximo 5 documentaciones por sesión. Se atienden con carácter de prioridad las de urgencia).

4-) Participación de Regidores y Síndicos.

5-) Informe del Presidente Municipal.

6-) Informe de la Alcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva).

7-) Informe de la Vicealcaldía Municipal (No se encuentra hoy presente en la sesión).

9-) Dictámenes o informes de Comisiones Permanentes Municipales.

10-) Mociones y acuerdos.

11-) Cierre de la sesión.

12-) SE SUPRIME O ELIMINA ASUNTOS VARIOS.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde buenas tardes a todos/as los compañeros/as presentes en la sesión de hoy, sesión ordinaria número 0099, se estará leyendo la 0098, la que está en sus curules, que será aprobada el día de hoy junto con la sesión extraordinaria 0030. Como por todos es sabido, el orden del día ha estado pegado en la puerta de este recinto desde las siete de la mañana, el orden del día establecido por este Presidente y con el apoyo del señor Secretario.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde pasamos al artículo número 2. Antes de eso, don Alex, para comprobar el quórum.

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro realiza la comprobación del quórum estando los siguientes regidores propietarios: Muy buenas tardes, seño Presidente. Buenas tardes, señores regidores, propietarios, suplentes, síndicos propietarios, buenas tardes señor Alcalde don Adrián. En este momento se encuentra a su persona don Ronald Alberto Calderón Valverde, regidor propietario, Presidente municipal, Johanna Patricia Solano Montero, regidora propietaria, Vicepresidenta municipal, don Rolando Fonseca Brenes, doña Vanessa Mata Cordero y doña Johanna Chanto Vargas regidores propietarios por lo que sí existe el quórum respectivo para la presente sesión.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde bien, gracias, don Alex. Pasamos al artículo número 2, que serían las lecturas y aprobación de las actas anteriores. Repito, es el acta 0098 y extraordinaria 0030, cuyas actas han estado en las curules virtuales de cada uno de los compañeros y compañeras. En discusión el acta. Bien, para que sea aprobada el acta, repito, 0098 y posteriormente la extraordinaria 0030; los que estén de acuerdo, que se sirvan a levantar su mano, por favor. Gracias, cinco votos, don Alex.

ARTICULO II ACTAS. Se lee, discute, aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica si algún regidor/a o miembro del Concejo tiene alguna acotación u observación sobre el acta de la sesión extraordinaria # 0030.

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica que no habiendo ninguna acotación u observación sobre el acta extraordinaria # 0030, del 13 de marzo de 2026, procede a someterla a votación siendo aprobada por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios que estuvieron presentes en esa sesión).

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica si algún regidor/a o miembro del Concejo tiene alguna acotación u observación sobre el acta de la sesión ordinaria # 0098.

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica que no habiendo ninguna acotación u observación sobre el acta ordinaria # 0098, del 16 de marzo de 2026, procede a someterla

a votación siendo aprobada por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios que estuvieron presentes en esa sesión).

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde muchas gracias a todos. Continuamos con el artículo 3, sería la correspondencia recibida, don Alex si alguno manifestó especial atención a algún documento.

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro gracias, señor Presidente, No, señor, si con bastante información están llegando cualquier cantidad, repito, de consultas legislativas sumamente pesadas. Entonces, para que, si la leen y no le interesa, o sea, no es de su interés o de reportarlo, que por favor los borren, porque si no, el archivo del correo, el servidor me los rechaza. Y si, don Ronald, señor Presidente, de parte del señor don Juan Cerdas, síndico propietario Distrito Jardín pidió que se leyera el siguiente documento que es copia dirigida a este Concejo Municipal para lo pertinentes. De parte de Administración, ni ningún miembro de este Concejo Municipal solicitó que se leyera otra correspondencia para esta sesión. Procedo a leer el documento entregado en físico por parte del señor Cerdas Leiva, mismo que se copia en forma literal:

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Teléfono: (506) 2541-2717 concejo@dota.go.cr

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 23-3-2026
Hora: 13:00 PM
Firma:

16 de marzo del 2026

Señores:
Adrián Cordero Cordero
Alcalde Municipal de Dota

Ingeniero
Erick Badilla Piedra
Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipal de Dota

Antonieta Naranjo Brenes
Alcaldesa de Desamparados

Ing. Jesús Chinchilla González
Ing. Michael Gónzalez
Unidad Técnica Gestión Vial Municipal de Desamparados

Lic. Carlos Daniel Arias Fernández
Jefe Destacamento de Tránsito Los Santos

Subintendente Bienvenido Porras Herrera
Jefe Delegación Policial de Dota

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente. A la vez quién suscribe como Síndico Propietario Distrito Jardín, Cantón Dota, Provincia San José, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: En nuestro Distrito Jardín, en el Camino 055 que colinda con el Cantón de Desamparados, se han realizado varios trabajos recientes y bastantes buenos por parte de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Dota, pero resulta que los fines de semana por parte de algunos motorizados inescrupulosos que vienen del lado de Desamparados utilizan tanto el camino que es jurisdicción del Canton de Desamparados como el nuestro Camino 055 en Jardín de Dota, donde con sus vehículos se introducen a los riachuelos y otros barreales lo que hace que dichos caminos se vean destruidos y muy afectados, lo cual considero que es una grave falta.

Por lo anterior les solicitó muy respetuosamente interponer sus buenos oficios para que esto no se dé y procurar así en velar que nuestros caminos municipales sean debidamente utilizados como establece la ley.

Agradeciéndoles su atención, se despide atentamente,

Juan José Cerdas Leiva
Síndico Propietario Distrito Jardín, Cantón Dota.
Cédula N°. 1-347-632

c.c. Concejo Distrito Jardín y Concejo Municipal de Dota
c.c. Archivo

www.dota.go.cr

ARTICULO III CORRESPONDENCIA. Se acuerda atender la siguiente.

A) Acuerdos varios de los Concejos Municipales del país: Bagaces, Goicoechea y Municipalidad de San José. Se tienen por recibidos, leídos, conocidos y enviados a todos los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

B) Consultas Expedientes Legislativos Expediente Números 25.289, 25.374, 25292, 25.213 y 25.135. Se tienen por recibidos, leídos, conocidos y enviados a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

C) Comunicación sobre la no transferencia de recursos para proyectos de la persona joven incluidos mediante mociones legislativas Consejo Nacional de la Política de la Persona CPJ. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

D) Invitación a la Feria del Agua 2026, Municipalidad de Dota, Ana Ruth Madrigal Calderón, Gestión Ambiental Municipal. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

E) Notificación de Oficio N°MICITT-DVTCI-OF-1089-2026. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

F) Solicitud de información Dirección CED Cartago INA. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

G) Sesión solemne 12 md. en punto (Asunto: Escogencia por votación pública de Presidente y Vicepresidente Municipal de Dota, Periodo 2026-2028, salón de sesiones de la Municipalidad de Dota. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde pasamos al punto 4 que es la participación de los regidores y síndicos. Empezamos con usted, compañera Fiorina, adelante.

ARTICULO IV INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde procede a darle la palabra a cada uno de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión, iniciando por el lado izquierdo doña Fiorina, adelante.

La Regidora Suplente Ana Fiorina Retana Rojas:

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros y a todos los que nos escuchan. Eso sería por hoy.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias. Don Henry, adelante.

El Regidor Suplente Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández:

Muy buenas tardes señor Presidente, señor Alcalde, señor Secretario, compañeros regidores y síndicos y quienes nos escuchan reciban un cordial saludo. Los antecedentes ocurridos esta semana con la partida del señor Celso y Pecho de Rata nos hace reflexionar de cual es el destino para nuestros jóvenes como para nosotros mismos nadie puede decir que está libre de no cometer alguna

imprudencia pero si que nos llene de reflexión de que es lo que queremos para este país y este es apenas la punta del iceberg yo espero que haya trasparencia de todo lo que suceda ya hay en las redes sociales que posiblemente vaya haber más de un culpable que está en el gobierno, que no está, que está en los gobiernos anteriores, que los que vienen pero es un juego de naipes y vamos a ver que sorpresas salen, pero sí que nos llene de reflexión.

Escuchaba ahora las noticias de que en Bahia Drake llegan 500 toneladas de cocaína al año y esa bahía o ese territorio esta sin vigilancia sacaron a todas las fuerzas lo que estaban lo que no hay que no hay fuerzas policiales y ahí se trafican más de 500 toneladas imagínense ustedes y lo que agarran aquí es una o dos toneladas, entonces cual es la verdad de todo esto. Eso sería mi participación, gracias señor Presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias don Henry. Señora Solano, adelante.

La Vicepresidenta Municipal Máster Johanna Patricia Solano Montero:

Gracias y buenas tardes a todos los que se encuentran aquí presente hoy en esta sala de sesiones como también aquellos que nos escuchan por el Facebook Live. Mi participación la voy a dirigir para ver si los ciudadanos de Dota entendemos que la municipalidad hace un esfuerzo para hacer las obras siempre se quejan cuando las están construyendo son los primeros en incumplir. El paso entre Las Nubes y el Chalchuapa hay un riachuelo por una quebradita y esa quebrada en años anteriores ha dado problemas y los están cambiando y cuando cierran el paso o pones las vallas de que no hay paso no es que se tiren por las orillas y se metan a la fuerza queriéndose levantar a los señores que están trabajando ahí. Pedimos y exigimos a la municipalidad haganlo porque mi casa de inunda, haganlo porque la comunidad lo necesita pero igual la municipalidad va y lo hace nos hacen ir a dar la vuelta, yo también vivo por ahí, muchas veces he llegado a Chalchuapa y está cerrado y he tenido que dar toda la vuelta venir prácticamente al centro y volver a subir por Las Nubes por menos de 50 metros tengo quedar esa gran vuelta pero si están trabajando es inhumano a que estén pasando por donde esos muchachos que están trabajando ahí y pasan a gran velocidad como si eso fuera autopista para correr tras de eso exigen a la administración que trabajen y trabajen pero tengamos conciencia de proteger a las personas. Hoy no ha estado cerrado todo como otros días hoy estaban trabajando están las vallas que son bastantes visibles alertando y la gente lo que hace es que se tira hasta la propiedad privada para esquivarlas y volverse a tirar sobre el puente y casi atropellan a uno de los muchachos. Tengamos un poquito de conciencia, si atrasa, si hay que dar un vuelton, pero no queda de otra, quisiéramos ver progreso y que las obras se vayan haciendo, pero no queda de otro todos los días se ocupa y a todas horas se ocupa ese paso, pero tengamos un poquito de conciencia de dar la vueltita y tengamos un poquito de comunidad y de bienestar para muchas familias y cuando esa quebrada se ha salido a muchos se les ha inundado las casas. Entonces tengamos un poquito de respeto por las obras que se están haciendo por parte de esta administración se ha hecho un gran esfuerzo para cambiar ese paso porque muchos años se ha taqueado por las alcantarillas no daban abasto como para que ahora que se esta haciendo el trabajo no respetemos y eso no es una autopista ahí hay niños también. Entonces para que por favor tengan un poquito de conciencia. Gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias señora Solando. Don Rolando, adelante.

El Regidor Propietario Rolando Fonseca Brenes:
Muchas gracias don Ronald. Un saludo compañeros y compañeras y a todos nos que nos escuchan y no hago uso de mi participación.

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias. Compañera Vanessa, adelante.

La Regidora Propietaria Ana Vanessa Mata Cordero:
Gracias señor Presidente. Buenas tardes compañeros y a todos los que nos escuchan por Facebook Live. Darle gracias a Dios por un día más que nos tiene. Eso sería, muchas gracias.

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias. Señora Chanto su turno.

La Regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas:
Gracias señor Presidente. Reciban un cordial saludo a todos los presentes y a quienes nos escuchan. Darle gracias a Dios por el inicio de una semana más y por permitirnos estar acá trabajando por el bienestar del Cantón de Dota. Seria eso mi participación solamente el día de hoy, gracias

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias señora Chanto. Doña Leda, adelante.

La Regidora Suplente Leda Roxana Ureña Brenes:
Gracias. Buenas tardes compañeros y compañeras y un saludo afectuoso a quienes nos escuchan por las redes sociales. Quiero nada más manifestar que estamos ya cerca de semana santa la próxima semana vamos hacer o vamos a estar muy visitados porque esta zona es muy atractiva para vivir o para pasar algunos días por su belleza ¿Verdad? Entonces estar atentos porque algunos vienen algunas cosas y otros vienen a otras. Entonces la semana santa sea de mucho fervor y desearles lo mejor para esta semana y la próxima y un fuerte abrazo.

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias doña Leda. Don Jorge, adelante.

El Síndico Propietario Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar:
Muy buenas tardes a todos los presentes en este salón de sesiones señor Presidente, señor Alcalde y a todos los que nos siguen en los distintos medios. También darle gracias a Dios por una semana más de estar por acá y por está ocasión no voy hacer uso de mi tiempo. Muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias don Jorge Serrano. Don Juan Cerdas, adelante.

El Síndico Propietario Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva:
Gracias señor Presidente. Buenas tardes compañeros y compañeras. Con referente a está nota que he presentado es con el fin de proteger el camino porque tanto se le invierte y desafortunadamente hay personas que no tienen la conciencia para proteger estas obras, así es que a mi compañero de Junta Vial de Santa María pues necesitamos coordinar para ver de que manera con el Inspector de la Fuerza Pública podemos controlar a estas personas.

Y también con lo que es el descuaje cómo es posible que sigan tirando las ramas o de los arboles que cortan al camino al desagüe como lo llamamos y que viene el agua y los aguaceros y se van a destruir. Gracias señor Presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias don Juan. Pasamos al artículo 5 que sería el informe de esta Presidencia.

ARTICULO V INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Precisamente yo quería hablar sobre esto, y tal vez que la Administración pudiera de alguna manera hablar con los personales de Coopesantos porque efectivamente en algunos de los descuajes que se han visto en la ruta 226 está bien, o sea, no está bien cuando lo realizan los dueños del terreno y dejan los residuos orgánicos a la orilla de la calle, pero tampoco está bien cuando lo realiza Coopesantos la cooperativa, y esos residuos orgánicos también quedan a la orilla de la calle y esos residuos orgánicos son mucho más grandes. Me parece que sí, efectivamente, o sea, si yo estoy como la cooperativa que está previniendo precisamente que el tema de los cables no sufra, que para nosotros es peligroso, que somos abonados de la cooperativa, pero no hay manera de decirles que los recojan. Si yo no veo cuáles son esos residuos orgánicos, pues de alguna manera la Administración, que también va a realizar varios de esos terrenos, también va a coger esos residuos porque hay más residuos de toda la comunidad. Yo sé que es difícil, pero hay que hacerlo, y además hay que limpiar la ruta, y realmente lo que decía ahora doña Leda que nos vamos a visitar a tantas personas la semana que viene, por semana también y eso se presta también para que la hora que viene, el invierno, se hagan esos aforamientos de agua y que el agua se quede en la calle y abra la calle. Si la calle, por ejemplo, está en un deterioro, pues inicial, me parece que un invierno fuerte con estos residuos sería problemático.

También quería tocar el tema, por la enedécima vez, no sé cuántas veces, que la Municipalidad también lo ha hecho. La semana pasada, en un solo día, recibió el Organismo de Investigación Judicial tres denuncias en un solo día por estafas a munícipes, a personas de este cantón, aludiendo a los estafadores que eran temas municipales. No sé, tenemos que insistir e insistir, pero la gente también que nos escucha, la gente que tiene familia por acá, decirles que ven las redes sociales de la Municipalidad, las redes sociales. Y que además de eso, ninguna Municipalidad del país realiza ninguna gestión telefónica. No veo cómo, ¿verdad? Sí, yo lo decía en alguna oportunidad, pero más atrás, cuando entres un número que no lo tienen identificado sus teléfonos, cuelguen, es lo mejor que pueden hacer para que no utilicen estos individuos, y principalmente con los adultos mayores, ¿verdad? Que tienden mucho a contestar el teléfono. No nos fijamos si, inclusive a veces, ni siquiera de qué teléfono le llaman para hablar con ellos, yo también he tenido que hablar con nuestra Madre, con Mamá, en el sentido de que en los 74 años ya hemos tenido que responder todo. Entonces, hablemos con nuestros papás, con nuestros abuelos, para que rechacen estas llamadas y que no esté sucediendo esto, porque un día tres, tres solamente en la Municipalidad, es demasiado flujo. Además, estos energúmenos están revisando para ver que se hagan ilegalmente.

Pasamos al artículo número 6, que sería el informe de la Alcaldía Municipal don Adrián, adelante.

ARTICULO VI NFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes señoras y señores regidores, síndicos, al concejal de distrito, señor Secretario, gracias a todos, y muy buenas tardes a todos los que se encuentran en esta sala y gracias a todos los que nos escuchan a través de la trasmisión en esta sesión ordinaria de la Municipalidad de Dota. Mi participación hoy corresponde como siempre al informe de la Alcaldía del 16 al 22 de marzo de 2026 donde tuvimos la atención de los munícipes.

Tuvimos varias visitas de los trabajos que se están realizando en todo nuestro cantón.

Tuvimos reunión el pasado lunes con la Asociación de Desarrollo de La Cima para ver diferentes temas de interés de la Asociación de Desarrollo y posibles alianzas con el Gobierno Local. Aprovechamos ese

día para tener una reunión con el Comité de la Filial de La Cima de la Parroquia para ver una posible alianza entre las dos asociaciones.

Tuvimos reunión con personeros de la Cruz Roja con el tema de Convenios Municipales que tiene Cruz Roja a nivel de todo el país.

También las compañeras Melannie y Susy quién hoy no nos acompaña pero que entregará su informe posteriormente por escrito ya que está atendiendo otros temas de urgencia y ellas participaron en la reunión mensual de la COLASAM que es la Comisión Local de Salud Mental de la zona.

Tuvimos también el día martes reunión con la Asada de Cañón y reuniones también con la Asada del Empalme que son las dos únicas organizaciones formales que dan el acueducto en el Cantón de Dota, el resto del cantón o es municipal o no es formal o los que tienen su propia gestión de recurso hídrico. La intención de estos convenios es saber los proyectos que tienen la Asada de Cañón donde brinda el servicio en La Trinidad y parte de la idea de los convenios es buscar puntos de equilibrio ellos dan servicio en La Cima también y también de la comunidad parte de la Carretera Interamericana entonces también La Bandera es otra comunidad que les brindan el servicio haciendo una amplia exposición del tema entre las Asadas de Cañón y El Empalme.

Posteriormente hace una amplía explicación de los demás temas del presente informe, mismo que no se consigna en forma literal, pero si por escrito debido a problemas con el Sistema de Audio y Grabación y en la trasmisión del Facebook Live que se presentó en esta sesión y que fue de conocimiento público de todo el Concejo Municipal, del señor Alcalde Municipal y del TI Municipal. Lo anterior para los fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE DOTA
Alcaldía Municipal

O-AM-MD-0106-2026

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 23-3-2026
Hora: 14:30PM
Firma:

Santa María de Dota, 23 de marzo de 2026

Señores

Concejo Municipal

Presente

Por este medio les saludo cordialmente.

A su vez es de mi interés hacer de su conocimiento en conocimiento el presente informe de labores de la alcaldía del 16 al 22 de marzo de 2026.

- Atención a Munícipes
- Reunión con ADI de la Cima.
- Reunión con concejo pastoral de la Cima.
- Reunión con Cruz Roja.
- Participación de la COLOSAM.
- Reunión con asada de Cañón.
- Reunión con personeros de centro cívicos son paredes.
- Participación de la sesión ordinaria y extra ordinaria del concejo municipal.
- Participación de la reunión de la comisión permanente de hacienda y presupuesto.
- Entrega del proyecto MOPT-BID en San Gerado de Dota

Se solicita acuerdo de declaratoria como hijo predilecto del Cantón de Dota, al Señor Gregorio Chinchilla Rodríguez, vecino de Copey de Dota e hijo de quienes en vida fueron Emilio chinchilla Bonilla y Eduvina Rodríguez Fallas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE DOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL

Adrián Cordero Cordero

Alcalde Municipal

m.m.v.

C.c Archivo

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

Y por último, señor Presidente (indica el señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero), recordarles que la semana pasada lo mencioné, creo que hoy sí solicitamos formalmente acá en la página del informe, por escrito, la Declaratoria de Cumpleaños y con el tema para la Declaratoria como Hijo Predilecto del Cantón de Dota al señor Gregorio Chinchilla Rodríguez, quién es vecino de Copey de Dota e hijo de quienes en vida fueron Emilio Chinchilla Bonilla y Eduvina Rodríguez Fallas, por haber cumplido sus 100 años de edad. Don Gregorio cumplió 100 años, el pasado jueves, el 19 de marzo, y hoy nos sigue confirmando que nuestra zona sur es en el cantón de Dota, en el distrito de Copey, así es que ya tenemos tres ciudadanos cumpleaños que tienen más de 100 años, ¿verdad? Entonces, es muy interesante, es muy interesante ya que es un distrito que todavía no habla mucho de ese, de esa ruralidad, de esa hospitalidad, de esa cuchara que hay que ver seguramente con esa, con el arte culinario, verdad, de lo que comen todavía es naturalmente los cumpleaños. Así es que, felicitar a todos los cumpleañeros que en este caso recorren con la celebración de sus 100 años de edad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias, don Adrián. Pasamos al artículo 7, Informe de la Vicealcaldía Susy, quién hoy no está presente y su informe lo hará llegar por escrito a nuestro Secretario para que conste en el acta.

ARTICULO VII INFORME DE LA VICEALCALDIA MUNICIPAL.

La Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas no se encuentra hoy presente en la sesión por los motivos indicados al inicio del acta.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde bien pasamos al artículo 8 dictámenes o informes de Comisiones Permanentes Municipales.

ARTICULO VIII DICTAMENTES O INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES.

El Presidente Municipal Calderón Valverde tenemos el de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto bien en cada uno de sus curules virtuales consta el Presupuesto Extraordinario, que es el 1-2006, donde el viernes pasado nos reunimos con el señor Alcalde don Adrián, con la compañera Maureen Solis, Encargada de Presupuesto y demás funcionarios de esta municipalidad en donde se aclararon bastantes cosas ahí, estuvo la compañera regidora suplente doña Leda y don Rolando como regidor propietario quienes estuvieron conmigo en esa sesión, hicimos las preguntas correspondientes, nos parece que este presupuesto es bastante amplio, verdad, para nosotros, para nuestra comunidad en general, y se ven, o sea, este presupuesto refleja mucha en su mayoría en cuanto a cuestiones tecnológicas y además para las comunidades en cuestiones de parques y demás. Repito, cada uno de ustedes los tiene desde hace varios días en sus curules virtuales y procede a leer en forma textual el dictamen de comisión mencionado, Oficio O-DP-MD-0013-2026. En discusión y aprobación del dictamen de la Comisión. Ninguno. Entonces para aprobar el dictamen de comisión los compañeros y compañeras, quienes estén de acuerdo que se sirvan en levantar la mano por favor y para que quede en firme, gracias es una primera instancia (5 de 5 don Alex).

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes en la sesión (5 de 5), **acuerda:** aprobar en todos sus extremos y en su totalidad el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de fecha 20 de marzo de 2026, del Oficio O-DP-MD-0013-2026, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026, de fecha 12 de marzo de 2026, firmado por la señorita Maureen Solís Chacón, Encargada de Presupuesto Municipal,

Municipalidad de Dota, entregado en la Secretaria del Concejo en fecha 13 de marzo de 2026. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Se copia en forma literal:

Presupuesto

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 20-3-2023
Hora: 13:52 Pm
Firma:

Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Celebrada el día viernes 20 de marzo de 2026, a las trece (13) horas con treinta (30) minutos, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota; con la asistencia del miembro de la comisión señores Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde. El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero y los funcionarios municipales jefes de departamento Maureen Solís Chacón, Encargada Presupuesto Municipal, Silvia Chacón Vega, Contadora Municipal, Erick Badilla Piedra, Director de la Unidad Técnica Municipal, Dagoberto Tencio Chacón, Control Urbano Municipal, Ana Ruth Madrigal Chacón, Gestión Ambiental y Octavio Valverde Arias, Administrador Acueducto Municipal, todos de la Municipalidad de Dota.

Los regidores propietaria Johanna Chanto Vargas y el suplente Enrique Jiménez Hernández miembros de esta comisión justifican sus ausencias a la reunión por motivos laborales y personales. Lo anterior ante el señor Presidente Municipal y de Comisión Calderón Valverde.

PRIMERO: ANALISIS Y ESTUDIO Oficio O-DP-MD-0013-2026, Presupuesto Extraordinario 1-2026 Municipalidad de Dota, firmado por la Encargada de Presupuesto Municipal Maureen Solís Chacón, de fecha 12 de marzo de 2026 y entregado en la Secretaría del Concejo en fecha 13 de marzo de 2026.

SEGUNDO: Por parte del miembro presente de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto se realizan varias consultas y dudas de rigor, mismas que son evacuadas por parte de los presentes y con base a la parte técnica de la funcionaria Maureen Solís Chacón y demás colaboradores municipales.

TERCERO: Se realizan varias acotaciones finales por parte del señor Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde.

CUARTO: Una vez revisada y analizada la documentación presentada, se somete a votación de la aprobación por parte de esta Comisión:

Por tanto: **Esta comisión recomienda y por mayoría simple de los miembros presentes APROBAR EN TODOS LOS EXTREMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y A LA VEZ PARA QUE POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO APRUEBE IGUALMENTE PRESENTE OFICIO O-DP-MD-0013-2026 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIA 1-2026, MUNICIPALIDAD DE DOTA, Y DE LOS CUALES SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.**

QUINTO: A las trece (13) horas con cincuenta (50) minutos concluye la reunión.

Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, Presidente Municipal y Presidente Comisión

MUNICIPALIDAD DE DOTA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

O-DP-MD-0013-2026

Santa María de Dota, 12 marzo de 2026

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 13-3-2026
Hora: 7:13 a.m.
Firma:

V.B

Señores:

Adrián Cordero Cordero
Alcalde Municipal

Concejo Municipal
Municipalidad de Dota

Asunto: Presupuesto Extraordinario 1-2026

Reciba un cordial saludo, por este medio le hago la entrega del Presupuesto Extraordinario 1-2026 por un monto de ₡458.722.157,28 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones setecientos veintidós mil ciento cincuenta y siete colones con 28/100), en el cual se detallan todos los ingresos y gastos con que se formularon el presupuesto.

Sin más por el momento, me despido cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE DOTA
PRESUPUESTO

Maureen Solís Chacón

Encargada de Presupuesto

MCSC
Alcaldía
Secretario del Concejo
c.c.archivo

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

MUNICIPALIDAD DE DOTA

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

CONTENIDO

INGRESOS 4
DETALLE DE INGRESOS 4
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS 5
GASTOS 7
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO 7
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA 8
GASTOS POR PARTIDA/PROGRAMA 9
GASTOS POR PROGRAMA 11
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL 11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS 12
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES 13
PROGRAMA III: INVERSIONES 16
DETALLE DE GASTOS DE BIENES DURADEROS POR PROYECTOS PROGRAMA III 17
CLASIFICADOR ECONOMICO 19
JUSTIFICACION DE GASTOS 23
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL 23
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES 25
PROGRAMA III: INVERSIONES 33
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS) 38
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT 41
PLAN ANUAL OPERATIVO 2026 46
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029 58
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 74

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

Outlook

REUNION COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO VIERNES 20 DE MARZO DE 2026, 1:30 P.M. TEMA UNICO A TRATAR: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

Desde Concejo Municipal <concejo@dota.go.cr>

Fecha Lun 16/03/2026 9:27

Para Ronald Calderon Valverde <rcalderonva@gmail.com>; Johanna Chanto <jchanto86@gmail.com>; Enrique Jiménez <henryjh.muni@gmail.com>; Alcalde Dota <alcaldia@dota.go.cr>; Presupuesto Municipal <presupuesto@dota.go.cr>; Vicealcaldia Dota <vicealcaldia@dota.go.cr>; Asistente Alcaldia <asistentealcaldia@dota.go.cr>; Contabilidad Dota <contabilidad@dota.go.cr>

1 archivo adjunto (1 MB)

O-DP-MD-0013-2026 Presupuesto Extraordinario 1-2026.pdf;

Buenos días a todos.

Con autorización del señor Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde se convoca a los miembros de esta comisión y a la Administración Municipal junto con los jefes de cada departamento a reunión el viernes 20 de marzo de 2026, 1:30 p.m. (en punto) salón de sesiones de la Municipalidad de Dota, con el fin de tratar como tema único: Presupuesto Extraordinario 1-2026.

Saludos cordiales,



El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde y pasamos ahora entonces al capítulo 9 que serían los mociones las mociones y acuerdos, donde no tenemos ninguna moción don Alex. Muy bien para que el dictamen de comisión como se dijo ya fue aprobado en el capítulo anterior y se

apruebe entonces el Presupuesto Extraordinaria 1-2026 de esta Municipalidad que están en el detalle técnico explicado por la compañera Maureen y demás compañeros; los que estén de acuerdo que se sirvan en levantar la mano por favor y para que quede en firme. Gracias cinco votos en las dos votaciones don Alex (ver artículo X acuerdo tomado en esta misma sesión).

ARTICULO IX MOCIONES Y ACUERDOS.

No se presentó ninguna moción para la presente sesión.

ARTICULO X ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025, OFICIO O-DP-MD-0013-2026, FIRMADO POR MAUREEN SOLIS CHACON, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, MUNICIPALIDAD DE DOTA. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes en la sesión (5 de 5), con base al Oficio O-DP-MD-0013-2026, **Acuerda:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-2025 de la Municipalidad de Dota por un monto de ₡458.722.157,28 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones setecientos veintidós mil ciento cincuenta y siete colones con 28/100) , en el cual se detallan todos los ingresos y gastos que se formularon el presupuesto; presentado por la señorita Mauren Solís Chacón, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota, fechado 12 de marzo de 2025 y recibido misma en fecha 13 de marzo de 2025 en la Secretaria del Concejo. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Mismo que se detalla a continuación:

INGRESOS

DETALLE DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE DOTA
PRESUPESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	**458.722.157,28**	**100,00%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**4.299.398,26**	**0,94%**
1.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**4.299.398,26**	**0,94%**
1.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**4.299.398,26**	**0,94%**
1.4.1.2.00.00.0.0.000	**Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados**	**2.696.265,00**	0,59%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Política de la Persona Joven Ley 8261-2002	2.696.265,00	0,59%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	**Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales**	**1.603.133,26**	**0,35%**
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	1.603.133,26	0,35%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**281.068,63**	**0,06%**
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**281.068,63**	**0,06%**

2.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**	**281.068,63**	**0,06%**
2.4.1.3.00.00.0.0.000	**Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales**	**281.068,63**	**0,06%**
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	281.068,63	0,06%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**454.141.690,39**	**99,00%**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	89.192.122,54	19,44%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	364.949.567,85	79,56%

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.2.00.00.0.0.000	**Aporte del Consejo de la Política de la Persona Joven, Ley N°8261 articulo 26**	**₡2.696.265,00**	**0,59%**

Se presupuesta la suma de ₡2.696.265,00 (dos millones seiscientos noventa y seis mil doscientos sesenta y cinco colones con 00/100), de acuerdo a la información remitida por el Consejo de la Persona Joven, mediante el oficio CPJ-DE-OF-699-2025.

1.4.1.3.01.00.0.0.000	**Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros**	**₡1.603.133,26**	**0,35%**

Se presupuesta la suma de ₡1.603.133,26 (un millón seiscientos tres mil ciento treinta y tres colones con 26/100), de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	**Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83**	**₡281.068,63**	**0,06%**

Se presupuesta la suma de ₡281.068,63 (doscientos ochenta y uno con sesenta y ocho milésimas colones con 63/100), de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT LIBRE**	**₡89.192.122,54**	**19,51%**

Recursos del superávit libre proveniente de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI. Distribuido de la siguiente manera:

3.3.1.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT LIBRE**	**₡89.192.122,54**	**19,51%**
3.3.1.0.00.00.0.0.001	Administración General	₡ 10.000.000,00	2,19%
3.3.1.0.00.00.0.0.002	Gestión y Control Urbano	₡ 76.516.358,86	16,74%
3.3.1.0.00.00.0.0.003	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales (3%) Ley 8488, Artículo 46 bis	₡2.675.763,68	0,59%

3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT ESPECÍFICO**	**₡364.949.567,85**	**79,84%**

Recursos del superávit especifico proveniente de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI. Distribuido de la siguiente manera:

3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT ESPECÍFICO**	**₡ 364.949.567,85**	**79,84%**
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Ley 7729	₡ 971.196,18	0,21%
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Ley 7729	₡ 22.646.347,80	4,95%
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley 7729	₡ 485.598,08	0,11%
3.3.2.0.00.00.0.0.002	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley 9303	₡ 958.042,23	0,21%
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Comité Cantonal de Deportes Ley 7794, artículo 179	₡ 1.406.857,80	0,31%
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas Ley 6909	₡ 58.439,94	0,01%
3.3.2.0.00.00.0.0.004	Atención Emergencias Cantonales Ley 8488	₡ 920.546,81	0,20%
3.3.2.0.00.00.0.0.005	Fondo Parques Nacionales Ley 7788	₡ 769.844,25	0,17%
3.3.2.0.00.00.0.0.006	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) Ley 7788	₡ 122.197,50	0,03%
3.3.2.0.00.00.0.0.007	Estrategias de Protección Medio Ambiente Ley Nº7788	₡ 3.026.394,63	0,66%
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	₡ 258.723.846,22	56,60%
3.3.2.0.00.00.0.0.011	Proyectos y programas para la Persona Joven	₡ 905.452,71	0,20%
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Fondo Aseo de Vías	₡ 9.196.649,62	2,01%
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Fondo Recolección de Basura	₡ 11.303.155,52	2,47%
3.3.2.0.00.00.0.0.011	Fondo Acueducto	₡ 24.971.240,81	5,46%
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Fondo Cementerio	₡ 4.955.692,01	1,08%
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Fondo de Parques y Obras de Ornato	₡ 23.528.065,74	5,15%

GASTOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

MUNICIPALIDAD DE DOTA

PRESUPESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	**458.722.157,28**	**100,00%**
1	SERVICIOS	43.304.873,23	9,44%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.065.903,20	3,28%
3	INTERESES Y COMISIONES	971.604,38	0,21%
5	BIENES DURADEROS	372.019.692,63	81,10%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.360.083,84	5,96%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA

MUNICIPALIDAD DE DOTA

PRESUPESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	38.199.067,07	100,00%
1	SERVICIOS	4.000.000,00	10,47%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00	2,62%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	5.838.983,23	15,29%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.360.083,84	71,63%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	161.799.243,99	100,00%
1	SERVICIOS	24.304.873,23	15,02%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.065.903,20	4,99%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	129.428.467,56	79,99%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	258.723.846,22	100,00%
1	SERVICIOS	15.000.000,00	5,80%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.000.000,00	2,32%
3	INTERESES Y COMISIONES	971.604,38	0,38%
5	BIENES DURADEROS	236.752.241,84	91,51%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%

GASTOS POR PARTIDA/PROGRAMA

MUNICIPALIDAD DE DOTA
PRESUPESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		**38.199.067,07**	**161.799.243,99**	**258.723.846,22**	**458.722.157,28**
1	**SERVICIOS**	**4.000.000,00**	**24.304.873,23**	**15.000.000,00**	**43.304.873,23**
1.01	**ALQUILERES**	**0,00**	**8.000.000,00**	**15.000.000,00**	**23.000.000,00**
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	8.000.000,00	15.000.000,00	23.000.000,00
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**3.000.000,00**	**100.000,00**	**0,00**	**3.100.000,00**
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**0,00**	**8.703.155,52**	**0,00**	**8.703.155,52**
1.04.06	Servicios generales	0,00	8.703.155,52	0,00	8.703.155,52
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**
1.06.01	Seguros	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**0,00**	**3.901.717,71**	**0,00**	**3.901.717,71**
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	3.501.717,71	0,00	3.501.717,71
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**0,00**	**3.600.000,00**	**0,00**	**3.600.000,00**
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1.000.000,00**	**8.065.903,20**	**6.000.000,00**	**15.065.903,20**
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**0,00**	**339.508,57**	**6.000.000,00**	**6.339.508,57**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	339.508,57	6.000.000,00	6.339.508,57
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**2.126.394,63**	**0,00**	**2.126.394,63**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	626.394,63	0,00	626.394,63
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1.000.000,00**	**5.600.000,00**	**0,00**	**6.600.000,00**

2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	3.000.000,00	0,00	4.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
3	**INTERESES Y COMISIONES**	**0,00**	**0,00**	**971.604,38**	**971.604,38**
3.02	**INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS**	**0,00**	**0,00**	**971.604,38**	**971.604,38**
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	971.604,38	971.604,38
5	**BIENES DURADEROS**	**5.838.983,23**	**129.428.467,56**	**236.752.241,84**	**372.019.692,63**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**5.838.983,23**	**41.692.960,11**	**3.000.000,00**	**50.531.943,34**
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	20.696.649,62	0,00	20.696.649,62
5.01.03	Equipo de comunicación	1.000.000,00	900.000,00	0,00	1.900.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	4.000.000,00	8.000.000,00	3.000.000,00	15.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	838.983,23	2.500.000,00	0,00	3.338.983,23
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	7.596.310,49	0,00	7.596.310,49
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	0,00	87.735.507,45	233.752.241,84	321.487.749,29
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	12.252.241,84	12.252.241,84
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	764.150,03	221.500.000,00	222.264.150,03
5.02.07	Instalaciones	0,00	17.971.240,81	0,00	17.971.240,81
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	69.000.116,61	0,00	69.000.116,61
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**27.360.083,84**	**0,00**	**0,00**	**27.360.083,84**
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**27.360.083,84**	**0,00**	**0,00**	**27.360.083,84**
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	485.598,08	0,00	0,00	485.598,08
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2.821.280,16	0,00	0,00	2.821.280,16
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22.646.347,80	0,00	0,00	22.646.347,80
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.406.857,80	0,00	0,00	1.406.857,80
		8,33%	**35,27%**	**56,40%**	**100,00%**

GASTOS POR PROGRAMA

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MUNICIPALIDAD DE DOTA

PRESUPESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	TOTAL DEL PROGRAMA 1
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		**38.199.067,07**	**38.199.067,07**
1	**SERVICIOS**	**4.000.000,00**	**4.000.000,00**
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**3.000.000,00**	**3.000.000,00**
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.000.000,00	2.000.000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1.000.000,00	1.000.000,00
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
1.06.01	Seguros	1.000.000,00	1.000.000,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	1.000.000,00
5	**BIENES DURADEROS**	**5.838.983,23**	**5.838.983,23**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**5.838.983,23**	**5.838.983,23**
5.01.03	Equipo de comunicación	1.000.000,00	1.000.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4.000.000,00	4.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	838.983,23	838.983,23
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**27.360.083,84**	**27.360.083,84**
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**27.360.083,84**	**27.360.083,84**
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	485.598,08	485.598,08
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2.821.280,16	2.821.280,16
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22.646.347,80	22.646.347,80
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.406.857,80	1.406.857,80

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS

Código del gasto 6	**NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN GRUPO Y SUBGRUPO DE EGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**FUNDAMENTO LEGAL**	**MONTO**
6.01.01	**Transferencias Corrientes al Gobierno Central.**		**485.598,08**
6.01.01.01	Órgano de Normalización Técnica (1% IBI) Ministerio de Hacienda	Ley 7729	485.598,08
6.01.02	**Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados**		**2.821.280,16**
6.01.02.1	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional (2%Ibi)	Ley 7729	971.196,18
6.01.02.2	Fondo Parques Nacionales	Ley 7788, articulo 43	769.844,25
6.01.02.3	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	Ley 7788, articulo 43	122.197,50
6.01.02.4	Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley 9303, articulo 9	958.042,23
6 .01.03	**Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales**		**22.646.347,80**
6 .01.03.1	Juntas de Educación	Ley 7729, articulo 1	13.134.881,72
6 .01.03.2	Juntas Administrativas de Colegios	Ley 7729, articulo 1	9.511.466,08
6.01.04	**Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales**		**1.406.857,80**
6.01.04.2	Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal Artículo 179	1.406.857,80
	TOTALES		**27.360.083,84**

MUNICIPALIDAD DE DOTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CODIGO	PROGRAMA 2	ACUEDUCTOS E HIDRANTES	CEMENTERIOS	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	GESTION Y CONTROL URBANO	LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	SERVICIOS SOCIALES	TOTAL DEL PROGRAMA 2
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO		**24.971.240,81**	**4.955.692,01**	**11.303.155,52**	**3.596.310,49**	**76.516.358,86**	**9.196.649,62**	**1.103.658,60**	**23.528.065,74**	**3.026.394,63**	**3.601.717,71**	**161.799.243,99**
1	**SERVICIOS**	**8.000.000,00**	**0,00**	**9.303.155,52**	**0,00**	**3.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**400.000,00**	**3.601.717,71**	**24.304.873,23**
1.01	**ALQUILERES**	**8.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.000.000,00**
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100.000,00**	**100.000,00**
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**0,00**	**0,00**	**8.703.155,52**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.703.155,52**
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	8.703.155,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.703.155,52
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**400.000,00**	**3.501.717,71**	**3.901.717,71**
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.501.717,71	3.501.717,71
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**0,00**	**0,00**	**600.000,00**	**0,00**	**3.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.600.000,00**
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de	0,00	0,00	600.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600.000,00

	transporte											
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.100.000,00**	**6.000.000,00**	**0,00**	**339.508,57**	**0,00**	**626.394,63**	**0,00**	**8.065.903,20**
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**339.508,57**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**339.508,57**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	339.508,57	0,00	0,00	0,00	339.508,57
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.500.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**626.394,63**	**0,00**	**2.126.394,63**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	626.394,63	0,00	626.394,63
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.100.000,00**	**4.500.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.600.000,00**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	500.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
5	**BIENES DURADEROS**	**16.971.240,81**	**4.955.692,01**	**2.000.000,00**	**2.496.310,49**	**67.516.358,86**	**9.196.649,62**	**764.150,03**	**23.528.065,74**	**2.000.000,00**	**0,00**	**129.428.467,56**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000,00**	**2.496.310,49**	**15.500.000,00**	**9.196.649,62**	**0,00**	**11.500.000,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**41.692.960,11**
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.196.649,62	0,00	11.500.000,00	0,00	0,00	20.696.649,62
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00

5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	2.000.000,00	596.310,49	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	7.596.310,49
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**16.971.240,81**	**4.955.692,01**	**0,00**	**0,00**	**52.016.358,86**	**0,00**	**764.150,03**	**12.028.065,74**	**1.000.000,00**	**0,00**	**87.735.507,45**
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	764.150,03	0,00	0,00	0,00	764.150,03
5.02.07	Instalaciones	16.971.240,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	17.971.240,81
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	4.955.692,01	0,00	0,00	52.016.358,86	0,00	0,00	12.028.065,74	0,00	0,00	69.000.116,61

PROGRAMA III: INVERSIONES

MUNICIPALIDAD DE DOTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES

PROGRAMA III: INVERSIONES

CODIGO	PROGRAMA 3	PROYECTOS DE GESTION VIAL	TOTAL DEL PROGRAMA 3
		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		**258.723.846,22**	**258.723.846,22**
1	**SERVICIOS**	**15.000.000,00**	**15.000.000,00**
1.01	**ALQUILERES**	**15.000.000,00**	**15.000.000,00**
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15.000.000,00	15.000.000,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**6.000.000,00**	**6.000.000,00**
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**6.000.000,00**	**6.000.000,00**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.000.000,00	6.000.000,00
3	**INTERESES Y COMISIONES**	**971.604,38**	**971.604,38**
3.02	**INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS**	**971.604,38**	**971.604,38**
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	971.604,38	971.604,38
5	**BIENES DURADEROS**	**236.752.241,84**	**236.752.241,84**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**3.000.000,00**	**3.000.000,00**
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3.000.000,00	3.000.000,00
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**233.752.241,84**	**233.752.241,84**
5.02.01	Edificios	12.252.241,84	12.252.241,84
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	221.500.000,00	221.500.000,00

DETALLE DE GASTOS DE BIENES DURADEROS POR PROYECTOS PROGRAMA III

MUNICIPALIDAD DE DOTA

PRESUPESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

DETALLE DE EGRESOS BIENES DURADEROS POR PROYECTOS

PROGRAMA III INVERSIONES

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CODIGO	DESCRIPCION	
5	**BIENES DURADEROS**	**221.500.000,00**
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**221.500.000,00**
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	221.500.000,00
5.02.02.02	CALLE HIGUERONAL	40.000.000,00
5.02.02.03	SAN JOAQUÍN	12.000.000,00
5.02.02.08	NARANJO	12.000.000,00
5.02.02.16	VIEJO AL LLANO	7.500.000,00
5.02.02.30	FINCA COOPEDOTA	18.000.000,00
5.02.02.35	EL REMANSO	6.500.000,00
5.02.02.36	OJO DE AGUA	5.000.000,00
5.02.02.37	SAN GERARDO	12.000.000,00
5.02.02.38	RIO BLANCO	10.500.000,00
5.02.02.39	PROVIDENCIA	12.000.000,00
5.02.02.52	LA CORONA	12.000.000,00
5.02.02.53	LA BANDERA	2.000.000,00
5.02.02.55	CEMENTERIO - JARDÍN	12.000.000,00

5.02.02.61	EL RASTRO	10.000.000,00
5.02.02.65	VIEJO EL QUEMADO	2.500.000,00
5.02.02.66	VIEJO CEMENTERIO DEL JARDIN	5.000.000,00
5.02.02.82	RIO BLANCO SAVEGRE	8.000.000,00
5.02.02.89	LA VEREDA	5.000.000,00
5.02.02.99	LAS BRISAS	12.000.000,00
5.02.02.101	CHUTA	8.000.000,00
5.02.02.112	CHICHILLA SAENZ	8.000.000,00
5.02.02.113	LAS RUIZAS	1.500.000,00

CLASIFICADOR ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DE DOTA

CLASIFICADOR ECONOMICO EXTRAORDINARIO 1-2026

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR	CODIGO POR CE		CODIGO POR COG	CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			**1.00.00**	**SERVICIOS**	**5.000.000,00**	**32.370.776,43**	**21.000.000,00**	**58.370.776,43**
	1.1.2		**1.01.00**	**ALQUILERES**	**-**	**8.000.000,00**	**15.000.000,00**	**23.000.000,00**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	8.000.000,00	15.000.000,00	23.000.000,00
	1.1.2		**1.03.00**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**3.000.000,00**	**100.000,00**	**-**	**3.100.000,00**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		1.03.02	Publicidad y propaganda	-	100.000,00	-	100.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00
	1.1.2		**1.04.00**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**-**	**8.703.155,52**	**-**	**8.703.155,52**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		1.04.06	Servicios generales	-	8.703.155,52	-	8.703.155,52
	1.1.2		**1.06.00**	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**1.000.000,00**	**-**	**-**	**1.000.000,00**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		1.06.01	Seguros	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00
	1.1.2		**1.07.00**	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**-**	**3.901.717,71**	**-**	**3.901.717,71**

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		1.07.01	Actividades de capacitación	-	400.000,00	-	400.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	3.501.717,71	-	3.501.717,71
	1.1.2		**1.08.00**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**-**	**3.600.000,00**	**-**	**3.600.000,00**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	3.600.000,00	-	3.600.000,00
	1.1.2		**2.00.00**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1.000.000,00**	**8.065.903,20**	**6.000.000,00**	**15.065.903,20**
	1.1.2		**2.03.00**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**-**	**339.508,57**	**6.000.000,00**	**6.339.508,57**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	339.508,57	6.000.000,00	6.339.508,57
	1.1.2		**2.04.00**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**-**	**2.126.394,63**	**-**	**2.126.394,63**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	1.500.000,00	-	1.500.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		2.04.02	Repuestos y accesorios	-	626.394,63	-	626.394,63
	1.1.2		**2.99.00**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1.000.000,00**	**5.600.000,00**	**-**	**6.600.000,00**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	3.000.000,00	-	4.000.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		2.99.04	Textiles y vestuario	-	600.000,00	-	600.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00
1.2 INTERESES			**3.00.00**	**INTERESES Y COMISIONES**	**-**	**-**	**971.604,38**	**971.604,38**
			3.02.00	**INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS**	**-**	**-**	**971.604,38**	971.604,38

INTERESES INTERNOS	1.2.1		3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	971.604,38	971.604,38
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.3.1		**6.00.00**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**27.360.083,84**	**-**	**-**	**27.360.083,84**
			6.01.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**27.360.083,84**	-	-	**27.360.083,84**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.3.1		6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	485.598,08	-	-	485.598,08
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.3.1		6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2.821.280,16	-	-	2.821.280,16
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.3.1		6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22.646.347,80	-	-	22.646.347,80
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.3.1		6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.406.857,80	-	-	1.406.857,80
2 GASTOS DE CAPITAL			**5.00.00**	**BIENES DURADEROS**	**5.838.983,23**	**129.428.467,56**	**236.752.241,84**	**372.019.692,63**
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS								-
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1		**5.01.00**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**5.838.983,23**	**41.692.960,11**	**3.000.000,00**	**50.531.943,34**
Maquinaria y equipo	2.2.1		5.01.02	Equipo de transporte	-	20.696.649,62	-	20.696.649,62
Maquinaria y equipo	2.2.1		5.01.03	Equipo de comunicación	1.000.000,00	900.000,00	-	1.900.000,00
Maquinaria y equipo	2.2.1		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00
Maquinaria y equipo	2.2.1		5.01.05	Equipo de cómputo	4.000.000,00	8.000.000,00	3.000.000,00	15.000.000,00
Maquinaria y equipo	2.2.1		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	838.983,23	2.500.000,00	-	3.338.983,23
Maquinaria y equipo	2.2.1		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	7.596.310,49	-	7.596.310,49

2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			**5.02.00**	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**-**	**87.735.507,45**	**233.752.241,84**	**321.487.749,29**
2.1.1 Edificaciones	2.1.1		5.02.01	Edificios	-	-	12.252.241,84	12.252.241,84
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	764.150,03	221.500.000,00	222.264.150,03
2.1.4 Instalaciones	2.1.4		5.02.07	Instalaciones	-	17.971.240,81	-	17.971.240,81
2.1.5 Otras obras	2.1.5		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	69.000.116,61	-	69.000.116,61
					38.199.067,07	**161.799.243,99**	**258.723.846,22**	**458.722.157,28**

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.SERVICIOS ₡4.000.000,00

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales ₡2.000.000,00

Se presupuestan recursos para cubrir los gastos derivados de los servicios de recaudación de tributos municipales brindados por entidades públicas o privadas autorizadas, por concepto de gestión de cobro y recaudación de ingresos municipales. Asimismo, se contemplan los pagos de comisiones bancarias generadas por el uso de datáfonos y otros medios electrónicos de pago que facilitan a los contribuyentes la cancelación de sus obligaciones tributarias.

1.03.07 Servicios de tecnologías de información ₡1.000.000,00

Se presupuestan recursos para cubrir el pago de servicios tecnológicos asociados al almacenamiento, respaldo y administración de información institucional mediante plataformas en la nube, lo cual permite garantizar la disponibilidad, seguridad y resguardo de la información municipal utilizada en los procesos administrativos.

1.06.01 Seguros ₡1.000.000,00

Se presupuestan recursos para cubrir el pago del seguro de riesgos del trabajo de los funcionarios municipales, con el fin de cumplir con la normativa vigente en materia de protección laboral y garantizar la cobertura ante eventuales accidentes o riesgos asociados al desempeño de las labores institucionales.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ₡1.000.000,00

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ₡1.000.000,00

Se presupuestan recursos para la adquisición de útiles y materiales necesarios para el adecuado funcionamiento del Departamento de Administración, tales como ampos, engrapadoras de alta capacidad, perforadoras, lapiceros y dispositivos de almacenamiento portátil (llaves mayas), requeridos para el manejo de documentación institucional y el desarrollo de las labores administrativas.

5. BIENES DURADEROS ₡5.838.983,23

5.01.03 Equipo de comunicación ₡1.000.000,00

Se presupuestan recursos para la adquisición de un equipo de sonido que permita apoyar la realización de actividades institucionales organizadas por la municipalidad en las distintas comunidades del cantón, tales como reuniones comunales, actividades informativas, procesos de participación ciudadana, actos oficiales y otras actividades municipales.

La adquisición de este equipo permitirá mejorar los procesos de comunicación institucional con la comunidad y fortalecer la logística requerida para el desarrollo de actividades municipales que se realizan tanto en el edificio municipal como en espacios abiertos dentro del cantón. Asimismo, el equipo podrá ser utilizado como apoyo en actividades culturales promovidas por la municipalidad, incluyendo presentaciones de la Filarmonía Municipal.

5.01.05 Equipo y programas de cómputo ₡4.000.000,00

Se presupuestan recursos para la adquisición de computadoras portátiles y monitores con el propósito de sustituir equipos que han alcanzado su vida útil o presentan fallas técnicas, con el fin de fortalecer las herramientas tecnológicas necesarias para el adecuado desempeño de las funciones administrativas y mejorar la eficiencia en la gestión municipal.

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ₡838.983,23

Se presupuestan recursos para la adquisición de instrumentos musicales destinados al fortalecimiento de la Filarmonía Municipal, agrupación cultural que forma parte de las iniciativas que impulsa la municipalidad para promover el desarrollo artístico, cultural y comunitario dentro del cantón.

La adquisición de estos instrumentos permitirá mejorar las condiciones de funcionamiento de la agrupación musical, fortalecer las actividades culturales que se realizan en las comunidades y apoyar las presentaciones musicales en eventos cívicos, culturales e institucionales organizados por la municipalidad.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ₡27.360.083,84

6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central ₡485.598,08

Se presupuestan recursos para cancelar lo correspondiente al Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, financiados con superávit específico determinado en la liquidación presupuestaria.

6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados ₡2.821.280,16

Se incorporan recursos en la partida Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados, financiados con superávit específico determinado en la liquidación presupuestaria. Los recursos se distribuyen de la siguiente manera: Junta Administrativa del Registro Nacional, Fondo de Parques Nacionales, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) y Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales ₡22.646.347,80

Se incluye el contenido económico para realizar los giros correspondientes por ley a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Colegios, los recursos son financiados con superávit específico.

6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales ₡1.406.857,80

Se incluyen los recursos correspondientes a girar al Comité Cantonal de Deportes, financiados con superávit específico determinado en la liquidación presupuestaria.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

ACUEDUCTOS E HIDRANTES

1.SERVICIOS ₡8.000.000,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ₡8.000.000,00

El incremento en este rubro se fundamenta en la necesidad operativa de contar con maquinaria y equipo especializado para la correcta ejecución de las obras asociadas a la instalación de tuberías y construcción de infraestructura complementaria en los sistemas de Centro, Jardín y Copey.

a) **Instalación de tuberías**

Dado que la Municipalidad no dispone de la totalidad del equipo especializado requerido, el alquiler resulta técnica y financieramente más viable que la adquisición permanente, considerando la naturaleza temporal de las obras.

b) **Manejo de agregados y materiales**

El desarrollo de los proyectos implica:

- Movimiento y colocación de material granular para cama de tubería.
- Transporte y disposición de material producto de excavación.
- Compactación estructural para garantizar estabilidad y evitar asentamientos diferenciales.
- Cumplimiento de especificaciones técnicas de construcción para infraestructura hidráulica.

El alquiler de maquinaria especializada asegura el cumplimiento de estándares técnicos, reduce tiempos de ejecución, optimiza costos operativos y minimiza riesgos constructivos.

5. BIENES DURADEROS ₡16.974.240,81

5.02.07 Instalaciones ₡16.971.240,81

Justificación técnica del aumento

El incremento en este rubro responde a la necesidad de fortalecer, ampliar y optimizar la infraestructura de los sistemas de acueducto correspondientes a los sectores de Centro, Jardín y Copey, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y eficiencia del servicio de abastecimiento de agua potable.

a) **Adquisición de tubería para expansión y mejora de red**

Se contempla la compra de tubería de diferentes diámetros y especificaciones técnicas destinada a:

- Ampliación de cobertura en zonas con crecimiento poblacional y nuevas conexiones.
- Reemplazo de tramos obsoletos o deteriorados, que actualmente presentan pérdidas por fugas, disminución de presión.
- Optimización hidráulica de la red, mejorando caudales, presiones de servicio y reduciendo pérdidas físicas.
- Sectorización del sistema, permitiendo un mejor control operativo, detección de fugas y gestión de mantenimiento preventivo.

La intervención permitirá disminuir el índice de agua no contabilizada (ANC), mejorar la eficiencia del sistema y garantizar el cumplimiento de parámetros técnicos y normativos vigentes en materia de distribución de agua potable.

b) Adquisición de tanques de almacenamiento

Se proyecta la compra e instalación de un tanque de almacenamiento con capacidad acorde a la demanda proyectada de los sistemas mencionados, con el objetivo de:

- Incrementar la capacidad de regulación y reserva, especialmente en horas pico.
- Mejorar la estabilidad de presión en la red.
- Garantizar reservas estratégicas para contingencias (mantenimientos, fallas electromecánicas o eventos climáticos).
- Fortalecer la resiliencia operativa ante variaciones estacionales en la oferta hídrica.

CEMENTERIOS

5. BIENES DURADEROS ₡4.955.692,01

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras ₡4.955.692,01

Se requiere la construcción de un muro en la fachada principal para la colocación del nombre del cementerio, además, se requiere mejorar y dar mantenimiento a las bóvedas municipales.

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

1.SERVICIOS ₡9.303.155,52

1.04.06 Servicios generales ₡8.703.155,52

Este presupuesto se estima para el pago del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios, se proyecta el pago de la empresa contratada y de la disposición final tal y como lo establece la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839. Se aumenta a lo presupuestado en el ordinario, debido a las previsiones por aumentos de tarifas por la situación actual de los rellenos sanitarios, que se encuentran al límite de su vida útil.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ₡600.000,00

Se habilita contenido presupuestario para el pago del mantenimiento preventivo del camión eléctrico de recolección de residuos valorizables, se aumenta debido a las necesidades especiales que tiene un camión eléctrico, ya que los mecánicos son especializados.

5. BIENES DURADEROS ₡2.000.000,00

5.01.99 Maquinaria y equipo diverso ₡2.000.000,00

Se presupuesta para la compra de un contenedor de 20 pies, con el objetivo de habilitar un espacio para la separación preliminar de algunos residuos valorizables, previo a su entrega en el centro de acopio regional. Así como para el mantenimiento seguro de las herramientas utilizadas en el departamento de Gestión de Residuos.

GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ₡1.100.000,00

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ₡500.000,00

Se destinarán a la adquisición de llaves maya, lapiceros, pizarra y marcadores (pilot), los cuales serán utilizados para la planificación, organización y registro de información durante la atención de situaciones de emergencia, así como para la coordinación y distribución de responsabilidades entre los miembros de la Comisión Cantonal de Emergencias.

2.99.04 Textiles y vestuario ₡600.000,00

Corresponde a la confección de gorras y chalecos distintivos para los integrantes de la Comisión Cantonal de Emergencias, con el fin de facilitar su identificación durante la atención de eventos adversos, operativos de emergencia y labores de coordinación en el territorio.

5. BIENES DURADEROS ₡2.496.310,49

5.01.03 Equipo de comunicación ₡900.000,00

Se contempla la adquisición de radios de comunicación, con el objetivo de mejorar la coordinación y comunicación inmediata entre los miembros de la Comisión Cantonal de Emergencias y las distintas instituciones que participan en la atención de eventos adversos en el cantón.

5.01.05 Equipo y programas de cómputo ₡1.000.000,00

Se proyecta la compra de una computadora y un proyector, los cuales serán utilizados exclusivamente para las labores de la Comisión Cantonal de Emergencias, permitiendo el manejo de información, análisis de situaciones, presentación de planes y coordinación de acciones relacionadas con la gestión del riesgo y la atención de emergencias.

5.01.99 Maquinaria y equipo diverso ₡596.310,49

Se destinará a la adquisición de focos y lámparas de emergencia que permitan contar con iluminación adecuada durante la atención de emergencias que se presenten en horario nocturno o en condiciones de baja visibilidad, facilitando así las labores de respuesta y apoyo a la población afectada.

La adquisición de estos bienes permitirá fortalecer la capacidad institucional para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contribuyendo a una atención más eficiente y oportuna de las situaciones de riesgo que puedan afectar al cantón.

GESTIÓN Y CONTROL URBANO

1. SERVICIOS ₡3.000.000,00

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ₡3.000.000,00

En este momento este departamento cuenta con un vehículo tipo Hilux, el cual desde el 2011 no se le da un mantenimiento de carrocería apropiado y debido al tiempo de uso en trabajos pesados el mismo ha sufrido muchos daños en carrocería y pintura. Por lo tanto, el proyecto sería realizar un trabajo completo de mejoras en carrocería y pintura de este vehículo.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ₡6.000.000,00

2.04.01 Herramientas e instrumentos ₡1.500.000,00

La unidad de catastro necesita la compra de equipo GNSS con el objetivo de completar los equipos para medición de diferentes labores diarias del Municipio, ya que este trabaja con coordenadas y precisiones milimétricas, los cuales pueden ser utilizados donde no llega la señal telefónica (los cuales existen muchos en el cantón).

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo ₡2.500.000,00

Lo presupuestado en el ordinario no es suficiente para la compra de materiales de oficina, la propuesta de ampliarlo es enfocado en poder adquirir todo lo necesario para que las oficinas trabajen de forma adecuada durante todo el año.

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos ₡2.000.000,00

Debido a la donación por parte del MICITT de un Laboratorio de Innovación Comunitaria (LINC) es indispensable contar con el materiales y suministros que se utilizan en este sitio, ya que sin estos el funcionamiento de este espacio sería nulo.

5. BIENES DURADEROS ₡67.516.358,86

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ₡2.000.000,00

Es indispensable el cambio del mobiliario de oficina más antiguo o que se encuentre deteriorado. Además, para el LINC se necesita la compra de algún mobiliario indispensable para las clases de Laboratorio.

5.01.05 Equipo y programas de cómputo ₡7.000.000,00

Para el departamento es esencial la actualización de equipo de cómputo debido a los programas que se utiliza para la visualización de mapas, por esta razón, se estará adquiriendo computadoras y monitores. Además, se requiere la compra del programa para la visualización del mapa catastral al igual que la actualización del mismo, ya que el actual esta desactualizado y es de uso diario en todos los departamentos municipales.

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ₡2.500.000,00

Se destinará para la compra de equipo y mobiliario deportivo y cultural, lo primero en ayuda para los atletas que representan el cantón en competencias locales y nacionales; y lo segundo en apoyo a los diverso programas musicales y culturales.

5.01.99 Maquinaria y equipo diverso ₡4.000.000,00

Para compra de equipo el cual no se contemplan en los rubros anteriores, los cuales serán utilizados en oficinas, campo y el laboratorio del LINC.

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras ₡52.016.358,86

Como nuevos trabajos y mejoras en infraestructura deportiva y recreativa, se requiere realizar obras en estos espacios públicos para que estos queden con las mejores comodidades y accesibles para todo usuario. En este caso se estará invirtiendo en mobiliario urbano, playground, máquinas de ejercicios al aire libre e infraestructura deportivas en todo el cantón.

LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

5. BIENES DURADEROS ₡9.196.649,62

5.01.02 Equipo de transporte ₡9.196.649,62

Tanto el servicio de Limpieza de Vía como Mantenimiento de Parques, se ha manejado siempre con un solo vehículo, por esta razón algunas veces se complica el transporte de los trabajadores y los desechos generados han sufrido atrasos lo cual ha generado problemas en algunos sitios. Es por esto que se requiere la compra de un camión en conjunto con el servicio de Mantenimiento de Parques.

MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ₡339.508,57

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ₡339.508,57

Se presupuestan recursos para la adquisición de cemento que será utilizado en las labores de mantenimiento y reparación de aceras en diferentes sectores del cantón.

La utilización de estos materiales permitirá atender deterioros presentados en la infraestructura peatonal, mejorar las condiciones de tránsito y seguridad para los peatones, así como contribuir al adecuado mantenimiento de las aceras dentro de la red vial cantonal.

Mediante estas acciones, la municipalidad busca conservar en buen estado la infraestructura peatonal existente y garantizar condiciones más seguras y accesibles para la población que transita por las vías del cantón.

5. BIENES DURADEROS ₡764.150,03

5.02.02 Vías de comunicación terrestre ₡764.150,03

Se presupuestan recursos para la adquisición, suministro e instalación de señalización vertical en diferentes puntos de la red vial cantonal, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad vial, orientar adecuadamente a conductores y peatones, y contribuir a la prevención de accidentes de tránsito.

La implementación de señalización vial permitirá fortalecer el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal, mejorar la regulación en zonas de circulación y brindar mayor información a los usuarios de las vías del cantón.

Esta inversión se financia con recursos provenientes del **superávit libre**, los cuales se incorporan al presupuesto con el fin de atender necesidades identificadas en materia de seguridad vial y contribuir al adecuado mantenimiento y funcionamiento de la red vial cantonal.

MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

5. BIENES DURADEROS ₡23.528.065,74

5.01.02 Equipo de transporte ₡11.500.000,00

Al ampliarse el mantenimiento de parques al distrito de Copey, se requiere un vehículo específico para este servicio, debido a que actualmente el transporte se comparte con el servicio de limpieza de vías y sitios públicos. La compra del camión en conjunto liberaría el vehículo Hilux el cual será utilizado para el servicio de Parques.

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras ₡12.028.065,74

Como nuevos trabajos y mejoras en infraestructura deportiva y recreativa, se requiere realizar obras en estos espacios públicos para que estos queden con las mejores comodidades y accesibles para todo usuario. En este caso se estará invirtiendo en mobiliario urbano, playground, máquinas de ejercicios al aire libre e infraestructura deportivas en todo el cantón.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

1. SERVICIOS ₡400.000,00

1.07.01 Actividades de capacitación ₡400.000,00

Se utilizará para la compra de insumos para las visitas a escuelas y colegios como parte del plan de educación, ligado al voluntario de JICA. Enfocado en residuos sólidos, y al vivero forestal.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ₡626.394,63

2.04.02 Repuestos y accesorios ₡626.394,63

Este rubro se destinará para la compra de material necesario para el cerramiento del cajón del camión recolector, más específicamente láminas metálicas. Esto con el objetivo de mejorarla calidad del material valorizable entregado en el centro de acopio, ya que en la actualidad se humedece, o se moja perdiendo calidad.

5. BIENES DURADEROS ₡2.000.000,00

5.01.99 Maquinaria y equipo diverso ₡1.000.000,00

Este rubro se destinará para la compra e instalación de un sistema de riego en el vivero forestal, así como camas para siembra. Esto para mejorar las condiciones del mismo, y prepararlo para la aplicación de proyectos con cooperación de otras instituciones.

5.02.07 Instalaciones ₡1.000.000,00

Se presupuesta para la construcción de trampas de grasa en sitios identificados del cantón, como solución a corto plazo para la contaminación y mal olor de cunetas y caños.

SERVICIOS SOCIALES

1. SERVICIOS ₡3.601.171,71

1.03.02 Publicidad y propaganda ₡100.000,00

Posicionar la imagen del Comité es importante para que la población joven conozca su labor, participe en sus iniciativas y aproveche los espacios y oportunidades que se generan para su desarrollo y bienestar.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales ₡3.501.171,71

Promover actividades culturales tanto en el área central como en comunidades alejadas es fundamental para garantizar el acceso equitativo a espacios de arte, cultura y recreación para toda la población joven del cantón. Estas iniciativas ayudan a reducir brechas de acceso, fortalecen la integración comunitaria y fomentan la participación juvenil en entornos positivos. Asimismo, las actividades culturales vinculadas a la salud mental y la no violencia contribuyen a crear espacios seguros

donde las personas jóvenes pueden expresarse, fortalecer su bienestar emocional y promover relaciones basadas en el respeto y la convivencia pacífica.

La celebración del Día Internacional de la Persona Joven es una oportunidad para reconocer el valor, la participación y el aporte de las personas jóvenes en el cantón. Organizar, en conjunto con los centros educativos del cantón este tipo de actividades, permite generar espacios de encuentro, expresión y convivencia donde la juventud puede fortalecer su identidad, compartir sus talentos y reflexionar sobre temas que les afectan. Además, contribuye a promover la participación, el liderazgo juvenil y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad.

PROGRAMA III: INVERSIONES

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

1. SERVICIOS ₡15.000.000,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ₡15.000.000,00

Dinero presupuestado para cubrir gastos por alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, necesario para realizar las actividades propias de mantenimiento y/o mejoramiento de la red Vial Cantonal.

En este caso el alquiler de maquinaria (retroexcavador, vagoneta, tractor, con el fin de complementar las labores de trabajos por Administración para el mantenimiento de los caminos que se encuentran en lastre y emergencias en épocas lluviosas.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ₡6.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ₡6.000.000,00

Dinero destinado a la adquisición de materiales y productos fabricados con minerales no metálicos, así como con la mezcla de ellos. Incluye entre otros los productos cemento y similares, mezclas asfálticas obtenidas como un producto derivado del proceso de refinamiento del petróleo; cemento y otros similares; piedra y arena.

En este caso específico se realizará la adquisición de mezcla asfáltica en caliente con el fin de colocar carpeta asfáltica en puntos específicos.

3. INTERESES Y COMISIONES ₡971.604,38

3.02.03 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales ₡971.604,38

Dinero presupuestado para cubrir los gastos destinados al pago de intereses de las deudas contraídas por concepto de préstamos directos, concedidos por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, como lo es el caso del IFAM.

5. BIENES DURADEROS ₡236.752.241,84

5.01.05 Equipo y programas de cómputo ₡3.000.000,00

Dinero presupuestado para cubrir gastos por concepto de equipo para el procesamiento electrónico de datos, incluyendo el sistema operativo de los equipos. Como procesadores, monitores, lectoras, impresoras, equipo multifuncional, entre otros.

En este caso específico la adquisición de computadoras para el departamento, con el fin de solventar las falencias presentes.

5.02.01 Edificios ₡12.252.241,84

Dinero presupuestado para la construcción del garaje para la maquinaria en la bodega del departamento.

5.02.02 Vías de comunicación terrestre ₡221.500.000,00

Dinero presupuestado para la construcción, adición y mejoramiento por contrato de toda clase de vía de comunicación, comprende las actividades de conservación, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento periódico y rutinario, en tareas constructivas de pavimentos, puentes, cunetas aceras, cordón de caño, drenajes alcantarillas y señalización vertical y horizontal.

El monto anterior se divide entre los caminos que componen la red vial cantonal, con proyecto previamente asignado, como se describe a continuación:

i. **Calle Higueronal:**

Proyecto: construcción de un paso de alcantarillas con sus respetivas obras complementarias y protecciones para un total de ₡40.000.000,00.

ii. **Camino San Joaquín:**

Proyecto: Contratación para actividades propias del mantenimiento periódico y mejoramiento de un tramo del camino mediante la colocación de una carpeta asfáltica en un sector complicado del camino para un total de ₡12.000.000,00

iii. **Camino Naranjo:**

Proyecto: Contratación para actividades propias del mantenimiento periódico y mejoramiento de un tramo del camino mediante la colocación de una carpeta asfáltica en un sector complicado del camino para un total de ₡12.000.000,00

iv. **Camino Viejo al Llano:**

Proyecto: Contratación para la construcción de aproximadamente 300 m2 de cunetas como parte de obras de mejoramiento, para un total de ₡7.500.000,00.

v. **Calle Finca Coopedota:**

Proyecto: Contratación para actividades propias del mantenimiento periódico y mejoramiento de un tramo del camino mediante la colocación de una carpeta asfáltica para un total de ₡18.000.000,00

vi. Camino El Remanso:

Proyecto: Contratación para la construcción de aproximadamente 260 m2 de cunetas como parte de obras de mejoramiento, para un total de ₡6.500.000,00.

vii. Camino Ojo de Agua:

Proyecto: Contratación para la construcción de aproximadamente 200 m2 de cunetas como parte de obras de mejoramiento, para un total de ₡5.000.000,00.

viii. Camino San Gerardo:

Proyecto: Contratación para actividades propias del mantenimiento periódico y mejoramiento de un tramo del camino mediante la colocación de una carpeta asfáltica en un sector complicado del camino para un total de ₡12.000.000,00

ix. Camino Rio Blanco:

Proyecto: Contratación para la construcción de aproximadamente 420 m2 de cunetas como parte de obras de mejoramiento, para un total de ₡10.500.000,00.

x. Camino Providencia:

Proyecto: Contratación para actividades propias del mantenimiento periódico y mejoramiento de un tramo del camino mediante la colocación de una carpeta asfáltica en un sector complicado del camino para un total de ₡12.000.000,00

xi. Camino La Corona:

Proyecto: Contratación para actividades propias del mantenimiento periódico y mejoramiento de un tramo del camino mediante la colocación de una carpeta asfáltica en un sector complicado del camino para un total de ₡12.000.000,00

xii. Camino La Bandera:

Proyecto: Contratación para actividades propias del mantenimiento periódico con maquinaria, para un total de ₡2.000.000,00.

xiii. Camino Cementerio – Jardín:

Proyecto: Contratación para actividades propias del mantenimiento periódico y mejoramiento de un tramo del camino mediante la colocación de una carpeta asfáltica en un sector complicado del camino para un total de ₡12.000.000,00.

xiv. Camino El Rastro:

Proyecto: Contratación para la construcción de aproximadamente 400 m2 de cunetas como parte de obras de mejoramiento, para un total de ₡10.000.000,00.

xv. Camino Viejo El Quemado:

Proyecto: Contratación para la construcción de aproximadamente 100 m2 de cunetas como parte de obras de mejoramiento, para un total de ₡2.500.000,00.

xvi. Camino Viejo Cementerio El Jardín:

Proyecto: Contratación para la construcción de aproximadamente 200 m2 de cunetas como parte de obras de mejoramiento, para un total de ₡5.000.000,00.

xvii. Camino Rio Blanco Savegre:

Proyecto: Contratación para actividades propias del mantenimiento periódico con el fin de mejoramiento del camino en lastre y sus pasos, para un total de ₡8.000.000,00.

xviii. Camino La Vereda:

Proyecto: Contratación para la construcción de aproximadamente 200 m2 de cunetas como parte de obras de mejoramiento, para un total de ₡5.000.000,00.

xix. Camino Las Brisas:

Proyecto: Contratación para actividades propias del mantenimiento periódico y mejoramiento de un tramo del camino mediante la colocación de una carpeta asfáltica en un sector complicado del camino para un total de ₡12.000.000,00

xx. Camino Chuta:

Proyecto: Contratación para actividades propias del mantenimiento periódico y mejoramiento de un tramo del camino mediante la colocación de una carpeta asfáltica en un sector complicado del camino para un total de ₡8.000.000,00

xxi. Camino Chinchilla Sáenz:

Proyecto: Contratación para la construcción de aproximadamente 320 m2 de cunetas como parte de obras de mejoramiento, para un total de ₡8.000.000,00.

xxii. Camino Las Ruizas:

Proyecto: Contratación para la construcción de aproximadamente 60 m2 de cunetas como parte de obras de mejoramiento, para un total de ₡1.500.000,00.

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS)

MUNICIPALIDAD DE DOTA

CUADRO N.° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	**Superávit Libre**	**89.192.122,54**	**I**	**Administración General**	**9.235.849,97**				
				Servicios	4.000.000,00	4.000.000,00			
				Materiales y suministros	1.000.000,00	1.000.000,00			
				Bienes duraderos	4.235.849,97		4.235.849,97		
			II	**Gestión y Control Urbano**	**76.516.358,86**				
				Servicios	3.000.000,00	3.000.000,00			
				Materiales y suministros	6.000.000,00	6.000.000,00			
				Bienes duraderos	67.516.358,86		67.516.358,86		
			II	**Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales**	**2.675.763,68**				
				Materiales y suministros	500.000,00	500.000,00			
				Bienes duraderos	2.175.763,68		2.175.763,68		
			II	**Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles**	**764.150,03**				
				Bienes duraderos	764.150,03		764.150,03		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**Superávit Especifico**								
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	971.196,18	**I**	**Administración General**	**971.196,18**				
				Transferencias corrientes	971.196,18			971.196,18	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	22.646.347,80	**I**	**Administración General**	**22.646.347,80**				
				Transferencias corrientes	22.646.347,80			22.646.347,80	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	485.598,08	**I**	**Administración General**	**485.598,08**				
				Transferencias corrientes	485.598,08			485.598,08	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	1.406.857,80	**I**	**Administración General**	**1.406.857,80**				
				Transferencias corrientes	1.406.857,80			1.406.857,80	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	958.042,23	**I**	**Administración General**	**958.042,23**				

				Transferencias corrientes	958.042,23			958.042,23	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	122.197,50	**I**	**Administración General**	**122.197,50**				
				Transferencias corrientes	122.197,50			122.197,50	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	769.844,25	**I**	**Administración General**	**769.844,25**				
				Transferencias corrientes	769.844,25			769.844,25	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3.026.394,63	**II**	**Protección del Medio Ambiente**	**3.026.394,63**				
				Servicios	400.000,00	400.000,00			
				Materiales y suministros	626.394,63	626.394,63			
				Bienes duraderos	2.000.000,00		2.000.000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Atencion de Emergencias Cantonales	920.546,81	**II**	**Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales**	**920.546,81**				
				Materiales y suministros	600.000,00	600.000,00			
				Bienes duraderos	320.546,81		320.546,81		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	258.723.846,22	**III**	**Unidad Técnica de Gestión Vial**	**258.723.846,22**				
				Servicios	15.000.000,00		15.000.000,00		
				Materiales y suministros	6.000.000,00		6.000.000,00		
				Intereses y comisiones	971.604,38		971.604,38		
				Bienes duraderos	236.752.241,84		236.752.241,84		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vías	9.196.649,62	**II**	**Limpieza de Vías y Sitios Públicos**	**9.196.649,62**				
				Bienes duraderos	9.196.649,62		9.196.649,62		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Recolección de Basura	11.303.155,52	**II**	**Gestión de Residuos Sólidos**	**11.303.155,52**				
				Servicios	9.303.155,52	9.303.155,52			
				Bienes duraderos	2.000.000,00		2.000.000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Acueducto	24.971.240,81	**II**	**Acueductos e Hidrantes**	**24.971.240,81**				
				Servicios	8.000.000,00	8.000.000,00			
				Bienes duraderos	16.971.240,81		16.971.240,81		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo Cementerio	4.955.692,01	**II**	**Cementerios**	**4.955.692,01**				
				Bienes duraderos	4.955.692,01		4.955.692,01		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo de Parques y Obras de Ornato	23.528.065,74	**II**	**Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato**	**23.528.065,74**				
				Bienes duraderos	23.528.065,74		23.528.065,74		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales aporte IFAM	58.439,94	**II**	**Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles**	**58.439,94**				
				Materiales y suministros	58.439,94	58.439,94			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	905.452,71	**II**	**Servicios Sociales**	**3.601.717,71**				
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Política de la Persona Joven, Ley N°8261 articulo 26	2.696.265,00		Servicios	3.601.717,71	3.601.717,71			
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	1.603.133,26	**I**	**Administración General**	**1.603.133,26**				
				Bienes duraderos	1.603.133,26		1.603.133,26		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y	281.068,63	**II**	**Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles**	**281.068,63**				

	caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83								
				Materiales y suministros	281.068,63	281.068,63			
		458.722.157,28			**458.722.157,28**	**37.370.776,43**	**393.991.297,01**	**27.360.083,84**	

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Maureen Solís Chacón, mayor, soltera hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 1-2026.

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

MUNICIPALIDAD DOTA

CUADRO N.° 2

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	89.192.122,54	**Programa I: Administración General**	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.000.000,00	2.000.000,00			
				1.03.07 Servicios de tecnologías de información	1.000.000,00	1.000.000,00			
				1.06.01 Seguros	1.000.000,00	1.000.000,00			
				2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	1.000.000,00			
				5.01.05 Equipo de cómputo	4.000.000,00		4.000.000,00		
				5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	235.849,97		235.849,97		
				Subtotal	**9.235.849,97**				
			Programa II: Gestión y Control Urbano	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00	3.000.000,00			
				2.04.01 Herramientas e instrumentos	1.500.000,00	1.500.000,00			
				2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.500.000,00	2.500.000,00			
				2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	2.000.000,00	2.000.000,00			
				5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000,00		2.000.000,00		

				5.01.05 Equipo y programas de cómputo	7.000.000,00		7.000.000,00		
				5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2.500.000,00		2.500.000,00		
				5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	4.000.000,00		4.000.000,00		
				5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	52.016.358,86		52.016.358,86		
				Subtotal	**76.516.358,86**				
			Programa II: Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00	500.000,00			
				5.01.03 Equipo de comunicación	579.453,19		579.453,19		
				5.01.05 Equipo y programas de cómputo	1.000.000,00		1.000.000,00		
				5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	596.310,49		596.310,49		
				Subtotal	**2.675.763,68**				
			Programa II: Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	764.150,03		764.150,03		
				Subtotal	**764.150,03**				
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	971.196,18	**Programa I: Administración General**	6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	971.196,18				
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	22.646.347,80	**Programa I: Administración General**	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	22.646.347,80				
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	485.598,08	**Programa I: Administración General**	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	485.598,08				
	Comité Cantonal de Deportes	1.406.857,80	**Programa I: Administración General**	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1.406.857,80				
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	958.042,23	**Programa I: Administración General**	6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	958.042,23				

	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	122.197,50	**Programa I: Administración General**	6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	122.197,50				
	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	769.844,25	**Programa I: Administración General**	6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	769.844,25				
				Subtotal	**27.360.083,84**				
	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3.026.394,63	**Programa II: Protección del Medio Ambiente**	1.07.01 Actividades de capacitación	400.000,00	400.000,00			
				2.04.02 Repuestos y accesorios	626.394,63	626.394,63			
				5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00		1.000.000,00		
				5.02.07 Instalaciones	1.000.000,00		1.000.000,00		
				Subtotal	**3.026.394,63**				
	Atencion de Emergencias Cantonales	920.546,81	**Programa II: Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales**	2.99.04 Textiles y vestuario	600.000,00	600.000,00			
				5.01.03 Equipo de comunicación	320.546,81		320.546,81		
				Subtotal	**920.546,81**				
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	258.723.846,22	**Programa III: Unidad Técnica de Gestión Vial**	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15.000.000,00		15.000.000,00		
				2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	6.000.000,00		6.000.000,00		
				3.02.03 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	971.604,38		971.604,38		
				5.01.05 Equipo y programas de cómputo	3.000.000,00		3.000.000,00		
				5.02.01 Edificios	12.252.241,84		12.252.241,84		
				5.02.02 Vías de comunicación terrestre	221.500.000,00		221.500.000,00		

				Subtotal	**258.723.846,22**				
	Fondo Aseo de Vías	9.196.649,62	**Programa II: Limpieza de Vías y Sitios Públicos**	5.01.02 Equipo de transporte	9.196.649,62		9.196.649,62		
				Subtotal	**9.196.649,62**				
	Fondo Recolección de Basura	11.303.155,52	**Programa II: Gestión de Residuos Sólidos**	1.04.06 Servicios generales	8.703.155,52	8.703.155,52			
				1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	600.000,00	600.000,00			
				5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	2.000.000,00		2.000.000,00		
				Subtotal	**11.303.155,52**				
	Fondo Acueducto	24.971.240,81	**Programa II: Acueductos e Hidrantes**	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8.000.000,00	8.000.000,00			
				5.02.07 Instalaciones	16.971.240,81		16.971.240,81		
				Subtotal	**24.971.240,81**				
	Fondo Cementerio	4.955.692,01	**Programa II: Cementerios**	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	4.955.692,01		4.955.692,01		
				Subtotal	**4.955.692,01**				
	Fondo de Parques y Obras de Ornato	23.528.065,74	**Programa II: Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato**	5.01.02 Equipo de transporte	11.500.000,00		11.500.000,00		
				5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	12.028.065,74		12.028.065,74		
				Subtotal	**23.528.065,74**				
	Mantenimiento y consevación caminos vecinales aporte IFAM	58.439,94	**Programa II: Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles**	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	58.439,94	58.439,94			
				Subtotal	**58.439,94**				
	Proyectos y programas para la Persona Joven	905.452,71	**Programa II: Servicios Sociales**	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	905.452,71	905.452,71			

				Subtotal	**905.452,71**				
TOTAL		**454.141.690,39**			**454.141.690,39**				

Yo Maureen Solís Chacón, mayor, soltera hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto extraordinario 1-2026.

PLAN ANUAL OPERATIVO 2026

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	**MUNICIPALIDAD DE DOTA**
2. Año del POA.	**2026**
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Dota será un cantón con una población organizada y participativa, siendo un modelo a seguir en el uso eficiente de los recursos, generando un desarrollo integral con responsabilidad y transparencia, en armonía con los recursos naturales y la sostenibilidad general.
3.2 Visión:	Servir a la ciudadanía de forma eficiente y transparente, mediante la generación de espacios y oportunidades en los diferentes ejes de la sostenibilidad (ODS): económico, social y ambiental; para un desarrollo integral, accesible sostenible.
3.3 Políticas institucionales:	**1** Infraestructura (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Agua y Saneamiento, Trabajo y Crecimiento Económico, Reducción de las desigualdades, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, y Alianzas para los Objetivos):
	2 Gestión Ambiental (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Agua y Saneamiento, Energía asequible y no Contaminante, Trabajo y Crecimiento Económico, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, Acción por el clima, Terrestres y Alianzas para los Objetivos

3	Ordenamiento Territorial (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Trabajo y Crecimiento Económico, Reducción de las desigualdades, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, y Alianzas para los Objetivos
4	Educación (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la Pobreza, Educación de Calidad, Trabajo y Crecimiento Económico, Reducción de las desigualdades y Alianzas para los Objetivos
5	Salud (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la Pobreza, Educación de Calidad, Salud y Bienestar, Reducción de las desigualdades y Alianzas para los Objetivos.
6	Seguridad ciudadana (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Salud y Bienestar, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Paz, justicia e instituciones sólidas y Alianzas para los Objetivos
7	Desarrollo Económico y Social (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Agua y Saneamiento, Energía asequible y no Contaminante, Trabajo y Crecimiento Económico, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, y Alianzas para los Objetivos

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo Económico y Social	Fortalecimiento de la calidad de vida de la población del cantón de Dota, mediante programas sociales, el desarrollo de la microempresa y la estimulación de fuentes de empleo.
2	Desarrollo Institucional	Desarrollar y gestionar de manera sostenible los recursos de la gestión municipal
3	Salud	Mejorar la calidad de vida de las personas por medio de la promoción de la salud, en temas relacionados la prevención del suicidio, salud mental, accesibilidad y calidad de vida para los adultos mayores.
4	Educación	Acompañamiento y coordinación de acciones estratégicas para el desarrollo eficiente de la educación.
5	Ordenamiento Territorial	Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ordenamiento territorial
6	Desarrollo Local	Gestionar recursos público privado para satisfacer las necesidades del cantón
7	Seguridad Comunitaria	Promoción del bienestar de los ciudadanos del Cantón de Dota, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio. Promoción del bienestar de todos, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio.
8	Medio Ambiente	Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ambiental tendientes a la promoción de una cultura socio-ambiental y la protección de los recursos

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE DOTA

2026

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Planificar y gestionar eficientemente los recursos que permitan promover el desarrollo integral del cantón	Operativo	1,1	Ejercer un papel protagónico en el desarrollo social, ambiental, de infraestructura y cultural	% de cumplimiento de las actividades		0%	1	100%	100%	Alcaldía	01 Administración General	-	10.838.983,23
Desarrollo Institucional	Realizar los pagos a diferentes instituciones según leyes	Operativo	1,2	Trasladar a las distintas instituciones los saldos del año anterior.	% de cumplimiento de las actividades		0%	1	100%	100%	Alcaldía	01 Administración General	-	27.360.083,84
	SUBTOTALES						**0,0**		**2,0**	**2,0**			**0,00**	**38.199.067,07**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**	**100%**				
	0%	**Metas de Objetivos de Mejora**					**0%**		**0%**	**0%**				
	100%	**Metas de Objetivos Operativos**					**0%**		**100%**	**100%**				
	2,0	**Metas formuladas para el programa**												

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE DOTA

2026

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Económico y Social	Mejorar los equipos de transporte	Mejora	1	Se requiere darle un mantenimenimiento el vehiculo Hilux general en carroceria	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	09 Gestión y control urbano	Otros		3.000.000,00
Desarrollo Económico y Social	Compra de materiales, herramientas e instrumentos varios.	Operativo	2	Compra de materiales, herramientas e instrumentos varios. Para trabajos diarios en oficina y campo	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	09 Gestión y control urbano	Otros		6.000.000,00
Desarrollo Económico y Social	Compra de equipo, mobiliario y programas de oficina	Operativo	3	Compra de mobiliario, equipos de computo y programas utilizados en los departamentos	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	09 Gestión y control urbano	Otros		15.500.000,00
Desarrollo Económico y Social	Construcción, mejoras y mantenimiento de obras comunales	Mejora	4	Construcción, mejoras y mantenimiento de obras deportivas, recreativas y colocacion de mobiliario urbano en sitios publicos	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	09 Gestión y control urbano	Otros		52.016.358,86

Desarrollo Económico y Social	Compra de vehiculo	Operativo	5	Compra de camion para las labores diarias	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	10 Limpieza de vías y sitios públicos	Otros		9.196.649,62
Desarrollo Económico y Social	Compra de vehiculo	Operativo	6	Compra de camion para las labores diarias	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	12 Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	Otros		11.500.000,00
Desarrollo Económico y Social	Mejoramiento, reparacion y construcción de obras para uso comunal	Mejora	7	Contruccion, mantenimiento y mejoras en los parques del canton existe	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	12 Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	Otros		12.028.065,74
Desarrollo Económico y Social	Construcción, mejoras y mantenimiento las obras municipales en cementerio	Mejora	8	Se pretende mejoras las condiciones actuales de las instalaciones	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	04 Cementerios	Otros		4.955.692,01
Seguridad Comunitaria	Fortalecer la intervención municipal con acciones de prevención y respuesta ante situaciones de emergencias y desastres.	Operativo	9	Atención de emergencias de manera oportuna cuando se presente.	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Alcaldía	08 Gestión de riesgo y atención de emergencias cantonales	Otros		3.596.310,49
Desarrollo Económico y Social	Mediante acciones buscar conservar en buen estado la infraestructura peatonal existente y garantizar condiciones más seguras y accesibles para la población que transita por las vías del cantón.	Operativo	10	Garantizar condiciones más seguras y accesibles para la población que transita por las vías del cantón.	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Alcaldía	11 Mantenimiento de aceras, caminos y calles	Otros		1.103.658,60
Desarrollo Económico y Social	Desarrollar actividades culturales tanto en el área central como en comunidades alejadas, garantizando el acceso equitativo a expresiones artísticas y espacios de integración que incentiven la inclusión, la convivencia y el desarrollo cultural en	Mejora	11	Promover espacios artísticos y de integración accesibles para todas las personas jóvenes del cantón. Estas actividades buscan fomentar la inclusión, la convivencia, el desarrollo cultural y la participación juvenil, además de fortalecer la salud mental y	Jovenes atendidos		0%	1	100%	100%	Comité de la Persona Joven	17 Servicios sociales	Otros		905.452,71

	toda la población joven del cantón, vinculadas a la salud mental y la no violencia			promover una cultura de no violencia en la comunidad											
Desarrollo Económico y Social	Organizar y participar en la celebración del día internacional de la persona joven	Mejora	12	Planificar y realizar actividades que reconozcan la importancia de la juventud en la sociedad. Incluye coordinar eventos, promover la participación de jóvenes y fomentar espacios de convivencia, aprendizaje y expresión incluyendo a los jóvenes del cantón de Dota	Jovenes atendidos		0%	1	100%	100%	Comité de la Persona Joven	17 Servicios sociales	Otros		2.596.265,00
Desarrollo Económico y Social	Posicionar la imagen del Comité de la Persona Joven en el Cantón de Dota.	Mejora	13	Promover y fortalecer su presencia y reconocimiento dentro de la comunidad, mediante la difusión de sus actividades, proyectos y servicios dirigidos a la población joven.	Jovenes atendidos		0%	1	100%	100%	Comité de la Persona Joven	17 Servicios sociales	Otros		100.000,00
Medio Ambiente	Realizar actividades de educación ambiental en el marco del Proyecto de vivero forestal.	Mejora	14	Realizar actividades con niños de las escuelas del cantón, y con vecinos cercanos al vivero forestal.	Actividades realizadas		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	14 Protección del medio ambiente	Otros		400.000,00
Medio Ambiente	Mejorar las condiciones del cajón del camión recolector de residuos valorizables, para mantener de manera adecuada los residuos recolectados, evitando que se mojen en temporada lluviosa.	Mejora	15	Cerrar con láminas el cajón del camión recolector	Láminas colocadas		0%	10	100%	100%	Gestor Ambiental	14 Protección del medio ambiente	Otros		626.394,63
Medio Ambiente	Compra e instalación de un sistema de riego automatizado para mejorar las condiciones del vivero forestal.	Mejora	16	Compra e instalación de sistema de riego	Compra e instalación de sistema de riego		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	14 Protección del medio ambiente	Otros		1.000.000,00
Medio Ambiente	Para la construcción de trampas de grasa como solución a corto plazo para la	Mejora	17	Instalación de trampas de grasa	Instalación de trampas de grasa		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	14 Protección del medio ambiente	Otros		1.000.000,00

	contaminación de cunetas y caños con aguas grises														
Medio Ambiente	Mantener el camión recolector de residuos valorizables en excelente estado mecánico para asegurar un servicio eficaz y eficiente como lo solicita la ley 8839 GIR, así como velar por la seguridad de los trabajadores que se transportan en el mismo	Operativo	18	Mantenimiento del camión recolector	Mantenimiento ejecutado		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	07 Gestión de residuos sólidos	Otros		600.000,00
Medio Ambiente	Realizar una disposición de residuos sólidos acorde a lo indicado en la Ley N° 8839 de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Operativo	19	Recolección y disposición de los residuos no valorizables. Manejo de residuos valorizables en centro de acopio municipal.	Residuos recolectados y dispuestos		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	07 Gestión de residuos sólidos	Otros		8.703.155,52
Medio Ambiente	Adecuar un espacio seguro y ordenado para la separación preliminar de resiudos valorizables, así como para el almacenaje de las herramientas utilizadas en el departamento.	Mejora	20	Adquirir un contenedor de 6 pies para adecuar el espacio de separación.	contenedor adquirido		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	07 Gestión de residuos sólidos	Otros		2.000.000,00
Desarrollo Institucional	Ampliar y optimizar la infraestructura de los sistemas de acueducto correspondientes a los sectores de Centro, Jardín y Copey, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y eficiencia del servicio de abastecimiento de agua potable.	Mejora	21	Realizar al menos 90% de acciones de coordinación, atención y seguimiento de las necesidades cantonales mediante el espacio de participación ciudadana y monitoreo al cumplimiento de las disposiciones legales	Eficiencia		0%	1	100%	100%	Octavio Valverde	01 Acueductos e hidrantes	Otros		8.000.000,00
Desarrollo Institucional	Necesidad operativa de contar con maquinaria y equipo especializado para la correcta ejecución de las obras asociadas a la instalación de	Mejora	22	Realizar al menos 90% de acciones de coordinación, atención y seguimiento de las necesidades cantonales mediante	Eficiencia		0%	1	100%	100%	Octavio Valverde	01 Acueductos e hidrantes	Otros		16.971.240,81

	tuberías y construcción de infraestructura complementaria en los sistemas de Centro, Jardín y Copey.			el espacio de participación ciudadana y monitoreo al cumplimiento de las disposiciones legales											
	SUBTOTALES						**0,0**		**22,0**	**22,0**				**0,00**	**161.799.243,99**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**	**100%**					
	67%	**Metas de Objetivos de Mejora**					**0%**		**100%**	**100%**					
	33%	**Metas de Objetivos Operativos**					**0%**		**100%**	**100%**					
	22,0	**Metas formuladas para el programa**													

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE DOTA

2026

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Económico y Social	Atender oportunamente las emergencias o situaciones imprevistas que se presenten dentro de la red vial del cantón	Mejora	1	Atender el 100% de las emergencias o situaciones fortuitas que se presente en las rutas cantonales.	100		0%	100	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión vial cantonal		7.500.000,00
Desarrollo Económico y Social	Desarrollar las actividades propias de conservación vial en las rutas cantonales de lastre con mayor producción económica mediante contratación	Mejora	2	Realizar 1 proyectos enfocados en mantenimiento periódico en rutas de lastre.	1		0%	1	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión vial cantonal		7.500.000,00
Desarrollo Económico y Social	Ejecutar actividades propias de conservación vial en las rutas cantonales de lastre mediante mantenimientos rutinarios ejecutados por administración	Mejora	3	Realizar 2 proyectos de mantenimiento rutinario en rutas de lastre mediante administración.	2		0%	2	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión vial cantonal		10.000.000,00
Desarrollo Económico y Social	Realizar intervenciones enfocadas en el mejoramiento de la superficie de ruego	Mejora	4	Realizar 10 proyectos de mejoramiento enfocados en el cambio de superficie de ruedo por sectores en distintos	10		0%	10	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez,	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión vial cantonal		116.000.000,00

	de la red vial cantonal			caminos							José Grados Umaña				
Desarrollo Institucional	Llevar a cabo proyectos de mejora en la canalización de aguas pluviales	Mejora	5	Realizar 11 proyectos enfocados en la mejora en la canalización de aguas pluviales.	11		0%	11	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión vial cantonal		101.500.000,00
Desarrollo Institucional	Cumplir con las obligaciones financieras ante las instituciones públicas e instituciones descentralizadas no empresariales	Mejora	6	Realizar el 100% de los pagos de los creditos que sostiene el departamento	100		0%	100	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	07 Otros fondos e inversiones	Gestión vial cantonal		971.604,38
Desarrollo Institucional	Brindar el mantenimiento o mejoramiento preventivo y oportuno a los equipos, instalaciones y maquinaria del departamento	Mejora	7	Realizar el mejoramiento de las instalaciones con el fin de proteger y mejorar la infraestructura del departamento	1		0%	1	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	01 Edificios	Gestión vial cantonal		15.252.241,84
	SUBTOTALES						**0,0**		**7,0**	**7,0**				**0,00**	**258.723.846,22**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**	**100%**					
	100%	**Metas de Objetivos de Mejora**					**0%**		**100%**	**100%**					
	0%	**Metas de Objetivos Operativos**					**0%**		**0%**	**0%**					
	7,0	**Metas formuladas para el programa**													

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:

1. Complete la plantilla **sin alterar su estructura original** (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y **adjúntela en formato de hoja de cálculo** en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE DOTA

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
1. INGRESOS CORRIENTES	**937.418.212,71**	**966.478.177,30**	**996.439.000,80**	**1.027.328.609,83**
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	195.000.000,00	201.045.000,00	207.277.395,00	213.702.994,25
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	124.897.725,33	128.769.554,82	132.761.411,01	136.877.014,76
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	22.197.023,67	22.885.131,40	23.594.570,48	24.326.002,16
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	564.409.452,99	581.906.146,03	599.945.236,56	618.543.538,89
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4.048.151,92	4.173.644,63	4.303.027,61	4.436.421,47
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	8.345.843,18	8.604.564,32	8.871.305,81	9.146.316,29
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	14.220.617,36	14.661.456,50	15.115.961,65	15.584.556,46
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-			
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	4.299.398,26	4.432.679,61	4.570.092,67	4.711.765,55
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS	-	-	-	-

CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	**1.200.598.237,60**	**1.237.816.782,97**	**1.276.189.103,24**	**1.315.750.965,44**
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.200.598.237,60	1.237.816.782,97	1.276.189.103,24	1.315.750.965,44
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	**454.141.690,39**	**-**	**-**	**-**
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				

	89.192.122,54	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	364.949.567,85	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	**2.592.158.140,70**	**2.204.294.960,27**	**2.272.628.104,04**	**2.343.079.575,26**

-

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
1. GASTO CORRIENTE	**1.396.088.063,68**	**1.349.976.552,51**	**1.391.825.825,64**	**1.434.972.426,23**
1.1.1 REMUNERACIONES	691.372.623,10	712.805.174,33	734.902.134,73	757.684.100,91
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	575.102.081,06	532.749.975,07	549.265.224,30	566.292.446,25
1.2.1 Intereses Internos	37.617.605,02	37.782.026,66	38.953.269,49	40.160.820,84
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	91.995.754,50	66.639.376,45	68.705.197,12	70.835.058,23
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	**959.159.212,84**	**610.063.306,70**	**628.975.269,21**	**648.473.502,56**
2.1.1 Edificaciones	12.252.241,84	12.632.061,34	13.023.655,24	13.427.388,55
2.1.2 Vías de comunicación	686.264.150,03	478.384.000,00	493.213.904,00	508.503.535,02
2.1.3 Obras urbanísticas	13.709.030,46	14.134.010,40	14.572.164,73	15.023.901,83
2.1.4 Instalaciones	104.509.922,77	81.311.781,13	83.832.446,35	86.431.252,18
2.1.5 Otras obras	85.591.924,40	17.106.153,83	17.636.444,60	18.183.174,38
2.2.1 Maquinaria y equipo	56.831.943,34	6.495.300,00	6.696.654,30	6.904.250,58
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**236.910.864,18**	**244.255.101,06**	**251.827.009,19**	**259.633.646,48**
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-			
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-			

3.3.1 Amortización interna	236.910.864,18	244.255.101,06	251.827.009,19	259.633.646,48
3.3.2 Amortización externa	-			
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-			
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
TOTAL DE GASTOS	**2.592.158.140,70**	**2.204.294.960,27**	**2.272.628.104,04**	**2.343.079.575,27**

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Sesión extraordinaria N° 0026, celebrada el día 19 de setiembre de 2025, acuerdo estipulado en el artículo IV

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de desarrollo municipal 2025-2029, plan quinquenal 2025-2029, plan de gobierno del Alcalde 2025-2028 alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Periodo de vigencia de dichos documentos	Plan de desarrollo municipal y plan quinquenal vigencia del 2025-2029 y plan de gobierno del 2025-2028
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2029** 1.1 Fortalecimiento de la calidad de vida de la población del cantón de Dota, mediante programas sociales, el desarrollo de la microempresa y la estimulación de fuentes de empleo. 2.2 Desarrollar y gestionar de manera sostenible los recursos de la gestión municipal. 3.1 Mejorar la calidad de vida de las personas por medio de la promoción de la salud, en temas relacionados la prevención del suicidio, salud mental, accesibilidad y calidad de vida para los adultos mayores. 4.1 Acompañamiento y coordinación de acciones estratégicas para el desarrollo eficiente de la educación. 5.1 Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ordenamiento territorial. 6.1 Gestionar recursos públicos privado para satisfacer las necesidades del cantón. 7.1 Promoción del bienestar de los ciudadanos del Cantón de Dota, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio. Promoción del bienestar de todos, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio. 8.1 Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ambiental tendientes a la promoción de una cultura socio-ambiental y la protección de los recursos. **AREAS ESTRATEGICAS** 1. DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL. 2. DESARROLLO INSTITUCIONAL. 3. SALUD. 4. EDUCACIÓN. 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 6. DESARROLLO SOCIAL LOCAL. 7. SEGURIDAD COMUNITARIA. 8. MEDIO AMBIENTE. **OBJETIVOS ESPECIFICOS** 1.1.1 Potencializar los recursos económicos con que contamos en nuestro cantón y que son motor del desarrollo económico local. Promoviendo la inversión publico privada. 1.1.2 Gestión y acompañamiento de iniciativas, emprendimientos y proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. 1.1.3 Desarrollar el programa de Sistema nacional de empleo para poder conectar la demanda laboral del cantón con las demás zonas de mayor crecimiento económico.

2.2.1 Promoción y aseguramiento del desarrollo de obras de infraestructura que permitan mejorar el bienestar y calidad de vida de todas las personas habitantes del Cantón de Dota.
2.2.2 Generar los recursos financieros necesarios para atender las necesidades institucionales y cantonales, ejecutados bajo los principios de sostenibilidad y eficiencia.
2.2.3 Gestionar la planificación y presupuesto.
2.2.4 Adquirir bienes y servicios de manera transparente.
2.2.5 Concejo municipal.
2.2.6 Gestionar el talento Humano.
2.2.7 Transparencia y rendición de cuentas.
2.2.8 Implementar las normas técnicas en TI en todos sus extremos.
2.2.9 Desarrollar Control Interno SEVRI.
2.2.10 Contabilidad y tesorería.
3.1.1 Promover servicios de salud integrales y de calidad mediante la gestión y solicitud de rendición de

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. **Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.**	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
Servicios de saneamiento ambiental (servicio de recolección de basura, servicio de aseo de vías y sitios públicos y mantenimiento de parques y obras de ornato) representan un 12% de los ingresos totales del presupuesto 2026	Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025. El calculo de los ingresos se realizo mediante los metodos de estimación de promedio simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Para el caso del servicio de recolección de basura se hace bajo el crecimiento de la población a la cual se le brinda el servicio, en el caso del servio de aseo de vías se realizo bajo los metros lineales y para el servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato se hace bajo la tasa de imponible, como parte importante a resaltar en este servicio, siguiendo el plan de crecimiento se extiende la prestación de este servicio al distrito 03 el cual corresponde a Copey, estimandose en un ingresos adicional de ¢17.221.463,01. Para el caso de estos servicios se aplico un aumento en las tarifas las cuales fueron aprobadas para el período 2026. La proyección se realizó tomando en cuenta la nueva tarifa aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°00068, celebrada el día 18 de agosto de 2025, articulo XV. Publicada en el diario oficial la Gaceta N°163 del martes 2 de setiembre del 2025.	Realizar anualmente los estudios necesarios para mantener actualizadas las tasas y los servicios municipales, que permitan cubrir los gastos administrativos, operativos y las mejoras en el servicio. Revisión mensual de ingresos, notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Realizar notificaciones de avisos de cobro masivo utilizando la mensajería WhatsApp, por medio de correo electronicos y por mensajes de texto a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Extender los servicios a comunidades donde no se brindan con lo que se amplia el espectro de cobro.	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado la suma de ₡165.080.318,76 lo que represnta un 66% del total presupuestado a los servicios de saneamiento ambiental.
Servicio de venta de agua representa un 12,75% del total de los ingresos del presupuesto	Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025. El calculo de los ingresos se realizo mediante los metodos de estimación de promedio	Realizar anualmente los estudios necesarios para mantener actualizadas las tasas y los servicios municipales, que permitan cubrir los gastos administrativos, operativos y las mejoras	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado el monto de ₡142.007.184,96 lo que represnta un 53% del total presupuestado a dicho ingreso.

	simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Para el caso de acueducto se hace bajo el crecimiento de la población a la cual se le brinda el servicio. La proyección se realizó tomando en cuenta la nueva tarifa aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°00068, celebrada el día 18 de agosto de 2025, articulo XV. Publicada en el diario oficial la Gaceta N°163 del martes 2 de setiembre del 2025.	en el servicio. Revisión mensual de ingresos, notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo.Realizar notificaciones de avisos de cobro masivo utilizando la mensajería WhatsApp, por medio de correo electronicos y por mensajes de texto a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Inspecciones constantes que eliminen las conexiones ilícitas. Realizar cortas de agua a contribuyentes morosos permitiendo arreglos de pago. La atención expedita de las averías y la resolución rápida de los trámites de solicitud del servicio, forman parte de las actividades que contribuyen a este fin.	
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles IBI tiene una representacion del presupuesto 2026 de un 9,14%	Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025. Los métodos matemáticos y financieros utilizados por la Municipalidad de Dota, en el calculo de los ingresos se fueron mediante los metodos de estimación de promedio simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Asi mismo se trabaja en aspectos para fortalecer este ingreso, como por ejemplo: se realizarán cada cinco años los procesos de declaración masiva de bienes e inmuebles. Se llevaran a cabo los procesos de fiscalización a los propietarios de bienes inmuebles omisos de la declaración. Se actualizarán los valores de las propiedades según la normativa que lo faculta, por hipotecas y actualizaciones que consten en documento público o en el Registro de la Propiedad. Se harán los procesos de cobro administrativo y judicial a los morosos del impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles y de los tributos en general que adeuden a la municipalidad.	Constante revisión de las posibles actualizaciones de la plataforma de valores por parte del Organo de Normalización Técnica ONT. Realizar notificaciones de avisos de cobro masivo utilizando la mensajería WhatsApp, por medio de correo electronicos y por mensajes de texto a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Revisión mensual de ingresos, notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago del impuesto, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Mantener esfuerzos en la generación de avalúos a las fincas que se encuentran en estado omiso. Es importante y necesario la depuración de la información de las personas propietarias	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado el monto de ₡151.231.317,67 lo que represnta un 78% del total presupuestado a dicho ingreso.

		de los inmuebles, en todo lo relacionado a su identificación, domicilio y medios de contacto, esta información permite una comunicación más expedita.	
Patentes municipales representa un 4,36% del total de los ingresos del presupuesto.	Los métodos matemáticos y financieros utilizados para las proyecciones de ingresos son: el calculo de los ingresos se realizo mediante los metodos de estimación de promedio simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025.	Fomentar el pago en línea y el uso de la tecnología con convenios que se tiene con las plataformas de los Bancos. Realizar notificaciones masivas por medio de correo electronicos, y mensaje de textos a los contribuyentes para recordarle el cobros de sus tributos municipales. Aprovechar los diferentes medios de comunicación, para informar a la comunidad que ya se encuentra al cobro dicho impuesto. Realizar inspecciones periodicas a cargo del inspector de patentes en los sectores para verificar que se cumpla con los permisos establecidos.	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado el monto de ₡75.291.167,45 lo que represnta un 84% del total presupuestado a dicho ingreso. Se tiene una ley de patentes bastante vieja y no actualizada razón por la cual se esta trabajando con una nueva propuesta de ley de patentes para la Municipalidad de Dota, misma que ya ha sido puesta a revisión del Concejo para mejoras.
Transferencia de capital Ley N° 8114 y la Ley N°9329, que representa un 56,26% del total de ingresos	Este ingreso corresponde a lo dispuesto por la Ley N.º 8114 donde le asigna un porcentaje del Impuesto único a los combustibles a las municipalidades para conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación de la red vial cantonal, según información preliminar suministrada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2026. siendo que es un ingreso ajeno a la recaudación municipal, no se tiene control sobre lograr que las proyecciones se cumplan, solo recibimos de acuerdo a lo que se recauda en la venta de combustibles. . **Se incorpora en el Presupuesto Extraordinario 1-2026 la suma de ₡281.068,63 correspondiente al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.**	La Municipalidad de Dota tiene una dependencia de más del 56,26% delos recursos que son transferidos por el Gobierno Central, es por esta razón que dentro de los planes y proyecciones se encuentran el ir reduciendo ese porcentaje, lo que se propone es revisar y actualizar la ley de patentes, para tener una herramienta mas robusta para detectar y hacer que contribuyan los omisos, también se espera que sean actualizadas las tablas de la ONT, para calcular mejor los bienes inmuebles, también se tiene el proyecto de confeccionar un plan regulador, además se traza el objetivo de cumplir con el mandato del codigo municipal que establece la revisión al menos anual de las tarifas, también es objetivo ampiar los servicios prestados y hacer que los omisos se inscriban y paguen los impuestos y servicios municipales. **Se incorpora en el Presupuesto Extraordinario 1-2026 la suma de ₡281.068,63 correspondiente al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de**	Este ingreso es transferencia del gobierno central y depende directamente de la recaudación del impuesto a los combustibles, como parte de los riesgos que se deben mitigar estan los cambios que se están dando en la lucha contra el calentamiento global y el cambio climatico, esto en el mediano plazo es muy probable que empiece a bajar la recaudación por venta de combustibles, en el tanto se vaya renovando la flota y pasando a otras tecnologías, por lo que la atención de las vías de comunicación se veran afectadas al recibir menos recursos, es por esto que se plasma en los planes la busqueda de otras alternativas de financiamiento.

		2025.	
Superávit libre representa un 3,44% del total del presupuesto	**En el presupuesto extraordinario 01-2026 se están incorporando la suma de ¢89.192.122,54 provenientes del superávit libre de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI.**	**Es importante mencionar que al ser recursos de superávit estos se encuentran disponibles para su uso específico durante el periodo 2026. Asegurar una recaudación eficiente de impuestos municipales.**	**Estos recursos son extraordinarios y dependen plenamente de la ejecución del año previo, por lo que no es posible proyectar posibles superávits, ya que dependen de muchos factores que no están en control municipal**
Superávit específico representa un 14,08% del presupuesto total	**En el presupuesto extraordinario 01-2026 se están incorporando la suma de ¢364.949.567,85 provenientes del superávit especifico de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025 aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI. Destinado para los servicios comunales: Cementerios, Mantenimiento de Parques, Acueductos e Hidrantes, Gestión de Residuos Sólidos, Gestión y Control Urbano, Protección del Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales, Servicios Sociales, Mantenimiento de aceras, Transferencias Corrientes al Sector Público y los recursos provenientes de la Ley 8114.**	**Es importante mencionar que al ser recursos de superávit estos se encuentran disponibles para su uso específico durante el periodo 2026. Asegurar una recaudación eficiente de impuestos municipales.**	**Estos recursos son extraordinarios y dependen plenamente de la ejecución del año previo, por lo que no es posible proyectar posibles superávits, ya que dependen de muchos factores que no están en control municipal**

Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Remuneraciones representa un 32,41% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	Para los gastos de remuneeaciones para el año 2026 se realiza con los datos reales, con la información de los ingresos definitivos se separan los gastos para transferencias de ley, gastos para remuneraciones, gastos operativos y administrativos según datos históricos reales de lo ejecutado, gastos solicitados y justificados por cada unidad o proceso municipal avalados por el alcalde municipal, gastos para los servicios comunales. Se aplica la Ley N° 10159 Ley Marco de Empleo Público vigente a partir del 10 de marzo del 2023 y Ley N° 9635 Fortalecimiento de	Asegurar la sostenibilidad de los gastos relacionados con las remuneraciones en el largo plazo es fundamental para mantener la estabilidad financiera de la Municipalidad; la gestión eficaz de los gastos de personal es esencial para evitar problemas financieros y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente. Dar cumplimiento a la Ley para un régimen de empleo público coherente, equitativo, transparente y moderno, estableciendo para igual trabajo, idénticas condiciones de eficiencia, puesto, jornada y condiciones. Entre esto, la actualización del	Cada departamento hace sus estimaciones de acuerdo a el plan operativo y buscando cubrir la necesidades crecientes de los munícipes. Existen factores que son muy difíciles de proyectar como la salida de personal o el tema de las incapacidades de periodos considerables.

	las Finanzas Públicas, así como toda aquella normativa que aplica en lo salarial como la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social para el pago de cargas sociales. Se toma en consideración todos aquellos salarios compuestos y globales, que en el transcurso de estas proyecciones tengan algún posible cambio, igualmente, un posible aumento salarial de un 2% anual, a la fecha ya se cuenta con el acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal y de acuerdo a las variaciones interanuales del IPC, por lo que un posible aumento quedará sujeto a todas estas variables y a la situación económica de la institución. Se analiza el porcentaje de incremento por ley de la calificación del personal para ser merecedor de la anualidad. Se contempla el aumento del 2% en el pago de las dietas municipales a partir del 2026.	manual de puestos, así como estudios de viabilidad financiera y técnicos completos que permitan tomar decisiones fiables. Revision habitual de la ejecucion real de ingresos que financian egresos, realizar notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios e impuestos, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Aplicación unicamente de las tasas de inflación que emita el BCCR.	
Adquisición de Bienes y Servicios representa un 24,22% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	El Banco Central de Costa Rica (BCCR) estima que la economía del país crecería 3,8% en el 2025 y 3,5% en el 2026, lo cual significa un ajuste al alza de 0,2 puntos porcentuales (p.p.) y una reducción de 0,3 p.p., en ese orden, con respecto a lo estimado en abril anterior. Prospectivamente se mantiene la estabilidad de precios, pues se proyecta que la inflación general retornaría al rango de tolerancia alrededor de la meta (3,0% ± 1 p.p.) en el segundo trimestre del 2026 y la subyacente lo haría en el primero de ese mismo año. De acuerdo con las proyecciones actualizadas, la inflación general retornará al rango meta de 2%-4% hacia el segundo trimestre de 2026. Se incoporan todos los servicios e insumos necesarios para la prestación eficiente y continua de los servicios municipales así como los insumos requeridos para la ejecución de proyectos. Para el cálculo de estos gastos se toma en cuenta la necesidad de cada unidad para cumplir con las metas propuestas. Se toma en cuenta el uso de la plataforma SICOP hace que algunos proveedores coticen precios altos ya que solo se puede comprar a proveedores inscritos y esto limita la participación de pequeños patentados del cantón que no pueden asumir los costos de pertenecer y manejar dicha plataforma, así como al existir una limitada oferta en la plataforma, se tienen que	Para mantener un flujo constante de efectivo que asegure el financiemiento de los diferentes gastos e inversiones, es necesario aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, es por esto que los planes municipales tienen como objetico atender las necesidades de los munícipes, de manera que estos atiendan responsablemente las obligaciones municipales. Se debe de continuar con el proceso de revisión mensual de los ingresos, notificaciones a los deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios e impuestos, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Realizar notificaciones masivas por medio de correo electronicos, mensajes de texto y por medio de whatsapp a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Realizar revisiones periódicas de los procesos de adquisición para identificar áreas de mejora y posibles ahorros, garantizando una gestión más eficiente en los procesos de compras. Mejorar la gestión de inventarios que permitan dar un seguimiento preciso de los niveles de stock, reduciendo la necesidad de compras urgentes o innecesarias. Elaborar una adecuada planificación de compras y presentación de solicitudes de servicios más estricta.	Cada departamento hace sus estimaciones de acuerdo al plan operativo y buscando cubrir la necesidades crecientes de los munícipes.

	pagar los precios se oferten. **Mediante presupuesto extraordinario 1-2026 se incorporan los recursos del superávit especifico y libre para la Administración General, Proteccion del Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales, Acueductos e Hidrantes, Mantenimiento de Aceras, Cementerios, Gestión y Control Urbano, Gestión de Residuos Sólidos. Para el Presupuesto Extraordinario 1-2026, se incluye el presupuesto asignado para los proyectos 2026 del Comité de la Persona Joven de acuerdo al oficio CPJ-DE-OF-699-2025 y lo correspondiente al Impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros y al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.**	Realizar un plan de compras en el mes de diciembre para que los encargados de las diferentes unidades puedan anticipar la presentación de las solicitudes en las fechas establecidas sin que se autoricen excepciones a esas reglas. Se toman en cuenta las proyecciones de los requerimientos de los encargados de las unidades de acuerdo a las necesidades de adquirir bienes y servicios. **Los gastos que aumentan con el Presupuesto Extraordinario 1-2026 son financiados con superavit libre, superavit especifico. Se incluye el presupuesto asignado para los proyectos 2026 del Comité de la Persona Joven de acuerdo al oficio CPJ-DE-OF-699-2025 y lo correspondiente al Impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros y al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.**	
Transferencias Corrientes al Sector Público representa un 3,55% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	Para este caso en particular de estos recursos dependen de los ingresos ordinarios propios totales y algunos de lo recaudado por concepto del IBI. Las transferencias corrientes al sector público tienen la característica que su cálculo se efectúa por medio de los supuestos técnicos los cuales son muy puntuales: los aportes a O.N.T., Registro Nacional y Juntas de Educación se estiman con base en el ingreso de Bienes Inmuebles, los aporte a CONAGEBIO y al Fondo de Parques Nacionales se calculan con base en el ingreso de timbres pro parques nacionales y los aportes al Comité de Deportes, CONAPDIS se estiman con base en el monto total de los ingresos ordinarios. Las transferencias al sector privado corresponde al pago por concepto de prestaciones legales, por lo cual su estimación es con base en los expedientes de Recursos Humanos y los criterios técnicos definidos para su estimación. **Mediante Presupuesto Extraordinario 1-2026 se incorporan a este rubro los recursos provenientes del superavit especifico, provenientes del superávit libre de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo**	Para mantener un flujo constante de efectivo que asegure el financiamiento de los diferentes gastos es necesario aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, es por esto que los planes municipales tienen como objetico atender las necesidades de los munícipes, de manera que estos atiendan responsablemente las obligaciones municipales. Para lograr mantener la sostenibilidad es necesario realizar periodicamente la revisión mensual de los ingresos percibidos, realizar notificaciones masivas por medio de correo electronicos, mensajes de texto y por medio de whatsapp a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos y servicios municipales, ampliar los canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo.	

	XI.		
Gastos de Capital representa un 37,00% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	El Banco Central de Costa Rica (BCCR) estima que la economía del país crecería 3,8% en el 2025 y 3,5% en el 2026, lo cual significa un ajuste al alza de 0,2 puntos porcentuales (p.p.) y una reducción de 0,3 p.p., en ese orden, con respecto a lo estimado en abril anterior. Prospectivamente se mantiene la estabilidad de precios, pues se proyecta que la inflación general retornaría al rango de tolerancia alrededor de la meta (3,0% ± 1 p.p.) en el segundo trimestre del 2026 y la subyacente lo haría en el primero de ese mismo año. Los encargados de los departamentos asignan presupuesto para cumplir con atender las necesidades de los usuarios municipales. Para el cálculo de gasto de obras urbanistica, instalaciones y otras obras se utilizan los porcentajes establecidos por la Ley para de proyectos para el desarrollo de mejora de servicios (10% sobre el monto de ingresos), ya que muchos proyectos se derivan del 10% de los ingresos de servcios como recolección de basura, aseo de vías, venta de agua, mantenimiento de parques y obras de ornato y cementerio. Se obtienen los precios actuales y proyectados para materiales como asfalto, concreto y otros elementos necesarios para la construcción y reparación de vías de comunicación. Se toman en cuenta las condiciones climáticas que pueden afectar la duración de las obras, tales como la temporada de lluvias, lo que impacta los costos de construcción y mantenimiento. La inflación afecta los costos de materiales, mano de obra y demás insumos, por lo que se proyectan índices de inflación a lo largo del tiempo para ajustar los costos de los proyectos de infraestructura vial. **Mediante Presupuesto Extraordinario 1-2026 se incorporan los recursos provenientes de superávit libre y específico 2025, los cuales se invierten en proyectos Viales Cantonales, Acueductos e Hidrantes, Mantenimiento de Parques, Limpieza de Vias, Protección del Medio Ambiente, Administración General, Gestión de Residuos Solidós, Gestion de Riesgo y Atencion de Emergencias Cantonales, Mantenimiento de Aceras y Gestión y Control Urbano.**	La situación de mayor riesgo es la reducción de la transferencia de la Ley 8114, lo cual es la base para realizar los procesos de mantenimiento y mejoras de las vías de comunicación y compra de maquinaria para el 2026 y años siguientes. Con el fin de mitigar riesgos, se tiene como politica ir ejecutando a como se van recibiendo los recursos, a fin de ir habilitando el contenido conforme se reciben los depósitos de la Tesorería Nacional, lo cual asegura una salvaguarda al final del periodo y que en caso de requerir que la administración no tenga que financiar alguno de estos giros, así no se genere déficit a la institución. En este cálculo, se encuentran contenidas las inversiones en actividades y proyectos de mejora que se requieren por ley, dentro de los recursos generados por la prestación de servicios a la comunidad. En estos casos el uso eficiente de los recursos, que va desde la compra y utilización de los materiales de construcción necesarios para llevar a cabo las actividades, como la vigilancia y seguimiento constante en las contrataciones de mano de obra que se realicen para efectuarlas. Dentro de estas se encuentra la aplicación integral de la Ley 9986 Ley de Contratación Pública y su Reglamento. Realizar procesos de licitación abiertos y competitivos para el desarrollo de los proyectos, lo que permite obtener mejores precios y condiciones contractuales al fomentar la competencia entre los proveedores. Incorporar y vigilar dentro del plan de compras que los proyectos vinculados a vías de comunicación se inicien según las fechas establecidas. Establecer planes de seguimiento para los proyectos vinculados a vías de comunicación para identificar retrasos, o situaciones que comprometan su ejecución. La sostenibilidad y seguridad de la disponibilidad de los recursos para el sustento se encuentra fundamentada en la eficiente administración de la facturación y el cobro de las tasas y impuestos que cobra la institución. Considerar y aplicar cláusulas de garantía extendida en los contratos para proteger la inversión en bienes y servicios, asegurando que los proveedores sean responsables de la calidad a largo plazo. **Los gastos en esta**	La ejecución de recursos dependen del ingreso efectivo de los recursos que transfiera el MOPT bajo la Ley 8114.

		partida dentro del presupuesto extraordinario 1-2026, se encuentran financiados con superavit libre y superavit especifico que serán ejecutadas en el periodo 2026, Tambien son financiados con recursos provenientes del Impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros y al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.	

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución ***(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")***	**Argumentos utilizados**	**Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
Financiamientos y obligaciones adquiridas en años anteriores	Se presupuesta la atención de la deuda en amortización e intereses, con el objetivo de ir bajando la carga financiera, que por los ingresos de esta municipalidad es relativamente alta.	Con el endeudamiento que ha tenido el municipio en la última década tuvo algunos episodios de flujo de efectivo de operación negativo, por lo que la actual administración se encuentra enfocada en mantener al día las obligaciones y llegar en el corto plazo a una dependencia mínima de endeudamiento.	
Financiamientos nuevos, como parte de la planificación resulta probable que el en transcurso del año 2026 se gestionen financiamientos nuevos	Como parte de las propuestas para desarrollo de servicios se esta en la gestión de un préstamos para renovar los medidores del acueducto, ya que se requieren inteligentes y los que se poseen actualmente ya cumplieron su vida útil. Además se planea la busqueda de un emprestito para la compra de un vehículo compartido para los servicios de	Orden financiero, mediante una correcta aplicación de las NICSP, determinar la situación financiera y así gestionar mejor los recursos municipales, mediante la planificación es posible reducir el financiamiento y aprobechar mejor los recursos propios.	

	Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato y Limpieza de vías y sitios públicos, estos solo están dentro de los planes, no se presentan en este presupuesto		
Superávit Libre y Superávit Especifico	**En el presupuesto extraordinario 01-2026 se están incorporando la suma de ¢454.141.690,39 provenientes del superávit libre y especifico de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI. Destinado para los Servicios Comunales, Administración General y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.**	**Es importante mencionar que al ser recursos de superávit estos se encuentran disponibles para su uso específico durante el periodo 2026. Asegurar una recaudación eficiente de impuestos municipales.**	**Estos recursos son extraordinarios y dependen plenamente de la ejecución del año previo, por lo que no es posible proyectar posibles superávits, ya que dependen de muchos factores que no están en control municipal**

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

Los recursos de superávit libre destinados al financiamiento de las partidas de servicios y bienes duraderos, se ajustan a los elementos establecidos en el artículo 17 del título IV de la Ley N.º 9635 y sus reformas, “Fortalecimiento de las Finanzas Publicas”, así como el artículo 27 del Decreto Ejecutivo n.°41641-H y sus reformas, “Reglamento al título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la Republica”. De esta manera, hago constar que el superávit libre no es generado por transferencias de Presupuesto Nacional, son recursos producto de lo recaudado de los impuestos y servicios propios de la Municipalidad.

Los proyectos y obras incluidos en el Presupuesto Extraordinario 1-2025 incluye únicamente rutas cantonales.

Al respecto se indica que las obras y/o proyectos incluidos en el documento presupuestario incluye caminos, rutas, calles y/o puentes únicamente dentro de rutas cantonales.

No se incorporan recursos para financiar etapas o actividades de la fase de inversión de nuevos proyectos de obra pública (diseño, financiamiento, pre ejecución y ejecución).

ARTICULO XI: ACUERDO DE APROBACION PLAN ANUAL OPERATIVO 2026, INDICADO EN EL OFICIO O-DP-MD-0013-2026 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026, MUNICIPALIDAD DE DOTA. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos, (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) con base al Oficio O-DP-MD-0013-2026, de fecha 12 de marzo de 2026, firmado por la señorita Maureen Solís Chacón, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota, **Acuerda:** Aprobar la Información del Plan Anual Operativo 2026 de la Municipalidad de Dota, indicado en el Presupuesto Extraordinario 1-2026, Municipalidad de Dota. **Acuerdo definitivamente**

PLAN ANUAL OPERATIVO 2026

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	**MUNICIPALIDAD DE DOTA**
2. Año del POA.	**2026**
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Dota será un cantón con una población organizada y participativa, siendo un modelo a seguir en el uso eficiente de los recursos, generando un desarrollo integral con responsabilidad y transparencia, en armonía con los recursos naturales y la sostenibilidad general.

3.2 Visión:	Servir a la ciudadanía de forma eficiente y transparente, mediante la generación de espacios y oportunidades en los diferentes ejes de la sostenibilidad (ODS): económico, social y ambiental; para un desarrollo integral, accesible sostenible.

3.3 Políticas institucionales:	**1**	Infraestructura (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Agua y Saneamiento, Trabajo y Crecimiento Económico, Reducción de las desigualdades, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, y Alianzas para los Objetivos):
	2	Gestión Ambiental (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Agua y Saneamiento, Energía asequible y no Contaminante, Trabajo y Crecimiento Económico, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, Acción por el clima, Terrestres y Alianzas para los Objetivos

3	Ordenamiento Territorial (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Trabajo y Crecimiento Económico, Reducción de las desigualdades, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, y Alianzas para los Objetivos
4	Educación (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la Pobreza, Educación de Calidad, Trabajo y Crecimiento Económico, Reducción de las desigualdades y Alianzas para los Objetivos
5	Salud (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la Pobreza, Educación de Calidad, Salud y Bienestar, Reducción de las desigualdades y Alianzas para los Objetivos.
6	Seguridad ciudadana (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Salud y Bienestar, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Paz, justicia e instituciones sólidas y Alianzas para los Objetivos
7	Desarrollo Económico y Social (En miras a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Agua y Saneamiento, Energía asequible y no Contaminante, Trabajo y Crecimiento Económico, Industria, Innovación e Infraestructura, Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsables, y Alianzas para los Objetivos

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo Económico y Social	Fortalecimiento de la calidad de vida de la población del cantón de Dota, mediante programas sociales, el desarrollo de la microempresa y la estimulación de fuentes de empleo.
2	Desarrollo Institucional	Desarrollar y gestionar de manera sostenible los recursos de la gestión municipal
3	Salud	Mejorar la calidad de vida de las personas por medio de la promoción de la salud, en temas relacionados la prevención del suicidio, salud mental, accesibilidad y calidad de vida para los adultos mayores.
4	Educación	Acompañamiento y coordinación de acciones estratégicas para el desarrollo eficiente de la educación.
5	Ordenamiento Territorial	Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ordenamiento territorial
6	Desarrollo Local	Gestionar recursos público privado para satisfacer las necesidades del cantón
7	Seguridad Comunitaria	Promoción del bienestar de los ciudadanos del Cantón de Dota, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio. Promoción del bienestar de todos, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio.
8	Medio Ambiente	Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ambiental tendientes a la promoción de una cultura socio-ambiental y la protección de los recursos

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE DOTA

2026

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Planificar y gestionar eficientemente los recursos que permitan promover el desarrollo integral del cantón	Operativo	1,1	Ejercer un papel protagónico en el desarrollo social, ambiental, de infraestructura y cultural	% de cumplimiento de las actividades		0%	1	100%	100%	Alcaldía	01 Administración General	-	10.838.983,23
Desarrollo Institucional	Realizar los pagos a diferentes instituciones según leyes	Operativo	1,2	Trasladar a las distintas instituciones los saldos del año anterior.	% de cumplimiento de las actividades		0%	1	100%	100%	Alcaldía	01 Administración General	-	27.360.083,84
	SUBTOTALES						**0,0**		**2,0**	**2,0**			**0,00**	**38.199.067,07**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**	**100%**				
	0%	**Metas de Objetivos de Mejora**					**0%**		**0%**	**0%**				
	100%	**Metas de Objetivos Operativos**					**0%**		**100%**	**100%**				
	2,0	**Metas formuladas para el programa**												

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE DOTA

2026

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Económico y Social	Mejorar los equipos de transporte	Mejora	1	Se requiere darle un mantenimenimiento el vehiculo Hilux general en carroceria	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	09 Gestión y control urbano	Otros		3.000.000,00
Desarrollo Económico y Social	Compra de materiales, herramientas e instrumentos varios.	Operativo	2	Compra de materiales, herramientas e instrumentos varios. Para trabajos diarios en oficina y campo	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	09 Gestión y control urbano	Otros		6.000.000,00
Desarrollo Económico y Social	Compra de equipo, mobiliario y programas de oficina	Operativo	3	Compra de mobiliario, equipos de computo y programas utilizados en los departamentos	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	09 Gestión y control urbano	Otros		15.500.000,00
Desarrollo Económico y Social	Construcción, mejoras y mantenimiento de obras comunales	Mejora	4	Construcción, mejoras y mantenimiento de obras deportivas, recreativas y colocacion de mobiliario urbano en sitios publicos	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	09 Gestión y control urbano	Otros		52.016.358,86

Desarrollo Económico y Social	Compra de vehiculo	Operativo	5	Compra de camion para las labores diarias	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	10 Limpieza de vías y sitios públicos	Otros		9.196.649,62
Desarrollo Económico y Social	Compra de vehiculo	Operativo	6	Compra de camion para las labores diarias	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	12 Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	Otros		11.500.000,00
Desarrollo Económico y Social	Mejoramiento, reparacion y construcción de obras para uso comunal	Mejora	7	Contruccion, mantenimiento y mejoras en los parques del canton existe	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	12 Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	Otros		12.028.065,74
Desarrollo Económico y Social	Construcción, mejoras y mantenimiento las obras municipales en cementerio	Mejora	8	Se pretende mejoras las condiciones actuales de las instalaciones	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Ing. Dagoberto Tencio	04 Cementerios	Otros		4.955.692,01
Seguridad Comunitaria	Fortalecer la intervención municipal con acciones de prevención y respuesta ante situaciones de emergencias y desastres.	Operativo	9	Atención de emergencias de manera oportuna cuando se presente.	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Alcaldía	08 Gestión de riesgo y atención de emergencias cantonales	Otros		3.596.310,49
Desarrollo Económico y Social	Mediante acciones buscar conservar en buen estado la infraestructura peatonal existente y garantizar condiciones más seguras y accesibles para la población que transita por las vías del cantón.	Operativo	10	Garantizar condiciones más seguras y accesibles para la población que transita por las vías del cantón.	Cantidades de acciones realizadas		0%	1	100%	100%	Alcaldía	11 Mantenimiento de aceras, caminos y calles	Otros		1.103.658,60
Desarrollo Económico y Social	Desarrollar actividades culturales tanto en el área central como en comunidades alejadas, garantizando el acceso equitativo a expresiones artísticas y espacios de integración que incentiven la inclusión, la convivencia y el desarrollo cultural en	Mejora	11	Promover espacios artísticos y de integración accesibles para todas las personas jóvenes del cantón. Estas actividades buscan fomentar la inclusión, la convivencia, el desarrollo cultural y la participación juvenil, además de fortalecer la salud mental y	Jovenes atendidos		0%	1	100%	100%	Comité de la Persona Joven	17 Servicios sociales	Otros		905.452,71

	toda la población joven del cantón, vinculadas a la salud mental y la no violencia			promover una cultura de no violencia en la comunidad											
Desarrollo Económico y Social	Organizar y participar en la celebración del día internacional de la persona joven	Mejora	12	Planificar y realizar actividades que reconozcan la importancia de la juventud en la sociedad. Incluye coordinar eventos, promover la participación de jóvenes y fomentar espacios de convivencia, aprendizaje y expresión incluyendo a los jóvenes del cantón de Dota	Jovenes atendidos		0%	1	100%	100%	Comité de la Persona Joven	17 Servicios sociales	Otros		2.596.265,00
Desarrollo Económico y Social	Posicionar la imagen del Comité de la Persona Joven en el Cantón de Dota.	Mejora	13	Promover y fortalecer su presencia y reconocimiento dentro de la comunidad, mediante la difusión de sus actividades, proyectos y servicios dirigidos a la población joven.	Jovenes atendidos		0%	1	100%	100%	Comité de la Persona Joven	17 Servicios sociales	Otros		100.000,00
Medio Ambiente	Realizar actividades de educación ambiental en el marco del Proyecto de vivero forestal.	Mejora	14	Realizar actividades con niños de las escuelas del cantón, y con vecinos cercanos al vivero forestal.	Actividades realizadas		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	14 Protección del medio ambiente	Otros		400.000,00
Medio Ambiente	Mejorar las condiciones del cajón del camión recolector de residuos valorizables, para mantener de manera adecuada los residuos recolectados, evitando que se mojen en temporada lluviosa.	Mejora	15	Cerrar con láminas el cajón del camión recolector	Láminas colocadas		0%	10	100%	100%	Gestor Ambiental	14 Protección del medio ambiente	Otros		626.394,63
Medio Ambiente	Compra e instalación de un sistema de riego automatizado para mejorar las condiciones del vivero forestal.	Mejora	16	Compra e instalación de sistema de riego	Compra e instalación de sistema de riego		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	14 Protección del medio ambiente	Otros		1.000.000,00
Medio Ambiente	Para la construcción de trampas de grasa como solución a corto plazo para la	Mejora	17	Instalación de trampas de grasa	Instalación de trampas de grasa		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	14 Protección del medio ambiente	Otros		1.000.000,00

	contaminación de cunetas y caños con aguas grises														
Medio Ambiente	Mantener el camión recolector de residuos valorizables en excelente estado mecánico para asegurar un servicio eficaz y eficiente como lo solicita la ley 8839 GIR, así como velar por la seguridad de los trabajadores que se transportan en el mismo	Operativo	18	Mantenimiento del camión recolector	Mantenimiento ejecutado		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	07 Gestión de residuos sólidos	Otros		600.000,00
Medio Ambiente	Realizar una disposición de residuos sólidos acorde a lo indicado en la Ley N° 8839 de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Operativo	19	Recolección y disposición de los residuos no valorizables. Manejo de residuos valorizables en centro de acopio municipal.	Residuos recolectados y dispuestos		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	07 Gestión de residuos sólidos	Otros		8.703.155,52
Medio Ambiente	Adecuar un espacio seguro y ordenado para la separación preliminar de resiudos valorizables, así como para el almacenaje de las herramientas utilizadas en el departamento.	Mejora	20	Adquirir un contenedor de 6 pies para adecuar el espacio de separación.	contenedor adquirido		0%	1	100%	100%	Gestor Ambiental	07 Gestión de residuos sólidos	Otros		2.000.000,00
Desarrollo Institucional	Ampliar y optimizar la infraestructura de los sistemas de acueducto correspondientes a los sectores de Centro, Jardín y Copey, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y eficiencia del servicio de abastecimiento de agua potable.	Mejora	21	Realizar al menos 90% de acciones de coordinación, atención y seguimiento de las necesidades cantonales mediante el espacio de participación ciudadana y monitoreo al cumplimiento de las disposiciones legales	Eficiencia		0%	1	100%	100%	Octavio Valverde	01 Acueductos e hidrantes	Otros		8.000.000,00
Desarrollo Institucional	Necesidad operativa de contar con maquinaria y equipo especializado para la correcta ejecución de las obras asociadas a la instalación de	Mejora	22	Realizar al menos 90% de acciones de coordinación, atención y seguimiento de las necesidades cantonales mediante	Eficiencia		0%	1	100%	100%	Octavio Valverde	01 Acueductos e hidrantes	Otros		16.971.240,81

	tuberías y construcción de infraestructura complementaria en los sistemas de Centro, Jardín y Copey.			el espacio de participación ciudadana y monitoreo al cumplimiento de las disposiciones legales											
	SUBTOTALES						**0,0**		**22,0**	**22,0**				**0,00**	**161.799.243,99**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**	**100%**					
	67%	**Metas de Objetivos de Mejora**					**0%**		**100%**	**100%**					
	33%	**Metas de Objetivos Operativos**					**0%**		**100%**	**100%**					
	22,0	**Metas formuladas para el programa**													

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE DOTA
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Económico y Social	Atender oportunamente las emergencias o situaciones imprevistas que se presenten dentro de la red vial del cantón	Mejora	1	Atender el 100% de las emergencias o situaciones fortuitas que se presente en las rutas cantonales.	100		0%	100	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión vial cantonal		7.500.000,00
Desarrollo Económico y Social	Desarrollar las actividades propias de conservación vial en las rutas cantonales de lastre con mayor producción económica mediante contratación	Mejora	2	Realizar 1 proyectos enfocados en mantenimiento periódico en rutas de lastre.	1		0%	1	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión vial cantonal		7.500.000,00
Desarrollo Económico y Social	Ejecutar actividades propias de conservación vial en las rutas cantonales de lastre mediante mantenimientos	Mejora	3	Realizar 2 proyectos de mantenimiento rutinario en rutas de lastre mediante administración.	2		0%	2	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión vial cantonal		10.000.000,00

	rutinarios ejecutados por administración														
Desarrollo Económico y Social	Realizar intervenciones enfocadas en el mejoramiento de la superficie de ruego de la red vial cantonal	Mejora	4	Realizar 10 proyectos de mejoramiento enfocados en el cambio de superficie de ruedo por sectores en distintos caminos	10		0%	10	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión vial cantonal		116.000.000,00
Desarrollo Institucional	Llevar a cabo proyectos de mejora en la canalización de aguas pluviales	Mejora	5	Realizar 11 proyectos enfocados en la mejora en la canalización de aguas pluviales.	11		0%	11	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	02 Vías de comunicación terrestre	Gestión vial cantonal		101.500.000,00
Desarrollo Institucional	Cumplir con las obligaciones financieras ante las instituciones públicas e instituciones descentralizadas no empresariales	Mejora	6	Realizar el 100% de los pagos de los creditos que sostiene el departamento	100		0%	100	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	07 Otros fondos e inversiones	Gestión vial cantonal		971.604,38
Desarrollo Institucional	Brindar el mantenimiento o mejoramiento preventivo y oportuno a los equipos, instalaciones y maquinaria del departamento	Mejora	7	Realizar el mejoramiento de las instalaciones con el fin de proteger y mejorar la infraestructura del departamento	1		0%	1	100%	100%	Ing. Erick Badilla Piedra, Ing. David Araya Jiménez, José Grados Umaña	01 Edificios	Gestión vial cantonal		15.252.241,84
	SUBTOTALES						**0,0**		**7,0**	**7,0**				**0,00**	**258.723.846,22**
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**	**100%**					
	100%	**Metas de Objetivos de Mejora**					**0%**		**100%**	**100%**					
	0%	**Metas de Objetivos Operativos**					**0%**		**0%**	**0%**					
	7,0	**Metas formuladas para el programa**													

ARTICULO XII: ACUERDO DE APROBACION DE LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION PLURIANUAL 2026-2029 INDICADA EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026 DE LA MUNICIPALIDAD, OFICIO O-DP-MD-0013-2026. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) con base al Oficio O-DP-MD-0013-2026, de fecha 12 de marzo de 2026, firmado por la señorita Maureen Solís Chacón, Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota, **Acuerda:** Aprobar la Actualización de la Información del Plurianual 2026-2029 de la Municipalidad de Dota, indicada en el Presupuesto Extraordinario 1-2026, Municipalidad de Dota. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:

1. Complete la plantilla **sin alterar su estructura original** (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y **adjúntela en formato de hoja de cálculo** en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE DOTA

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
1. INGRESOS CORRIENTES	**937.418.212,71**	**966.478.177,30**	**996.439.000,80**	**1.027.328.609,83**
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	195.000.000,00	201.045.000,00	207.277.395,00	213.702.994,25
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	124.897.725,33	128.769.554,82	132.761.411,01	136.877.014,76
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	22.197.023,67	22.885.131,40	23.594.570,48	24.326.002,16
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE				

BIENES Y SERVICIOS	564.409.452,99	581.906.146,03	599.945.236,56	618.543.538,89
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4.048.151,92	4.173.644,63	4.303.027,61	4.436.421,47
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	8.345.843,18	8.604.564,32	8.871.305,81	9.146.316,29
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	14.220.617,36	14.661.456,50	15.115.961,65	15.584.556,46
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-			
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	4.299.398,26	4.432.679,61	4.570.092,67	4.711.765,55
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	**1.200.598.237,60**	**1.237.816.782,97**	**1.276.189.103,24**	**1.315.750.965,44**
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.200.598.237,60	1.237.816.782,97	1.276.189.103,24	1.315.750.965,44
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO				

	454.141.690,39	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	89.192.122,54	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	364.949.567,85	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	**2.592.158.140,70**	**2.204.294.960,27**	**2.272.628.104,04**	**2.343.079.575,26**

-

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
1. GASTO CORRIENTE	**1.396.088.063,68**	**1.349.976.552,51**	**1.391.825.825,64**	**1.434.972.426,23**
1.1.1 REMUNERACIONES	691.372.623,10	712.805.174,33	734.902.134,73	757.684.100,91
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	575.102.081,06	532.749.975,07	549.265.224,30	566.292.446,25
1.2.1 Intereses Internos	37.617.605,02	37.782.026,66	38.953.269,49	40.160.820,84
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	91.995.754,50	66.639.376,45	68.705.197,12	70.835.058,23
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	**959.159.212,84**	**610.063.306,70**	**628.975.269,21**	**648.473.502,56**
2.1.1 Edificaciones	12.252.241,84	12.632.061,34	13.023.655,24	13.427.388,55
2.1.2 Vías de comunicación	686.264.150,03	478.384.000,00	493.213.904,00	508.503.535,02
2.1.3 Obras urbanísticas	13.709.030,46	14.134.010,40	14.572.164,73	15.023.901,83
2.1.4 Instalaciones	104.509.922,77	81.311.781,13	83.832.446,35	86.431.252,18
2.1.5 Otras obras	85.591.924,40	17.106.153,83	17.636.444,60	18.183.174,38
2.2.1 Maquinaria y equipo	56.831.943,34	6.495.300,00	6.696.654,30	6.904.250,58
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-

2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**236.910.864,18**	**244.255.101,06**	**251.827.009,19**	**259.633.646,48**
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-			
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-			
3.3.1 Amortización interna	236.910.864,18	244.255.101,06	251.827.009,19	259.633.646,48
3.3.2 Amortización externa	-			
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-			
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
TOTAL DE GASTOS	**2.592.158.140,70**	**2.204.294.960,27**	**2.272.628.104,04**	**2.343.079.575,27**

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Sesión extraordinaria N° 0026, celebrada el día 19 de setiembre de 2025, acuerdo estipulado en el artículo IV

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de desarrollo municipal 2025-2029, plan quinquenal 2025-2029, plan de gobierno del Alcalde 2025-2028 alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Periodo de vigencia de dichos documentos	Plan de desarrollo municipal y plan quinquenal vigencia del 2025-2029 y plan de gobierno del 2025-2028
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2025-2029** 1.1 Fortalecimiento de la calidad de vida de la población del cantón de Dota, mediante programas sociales, el desarrollo de la microempresa y la estimulación de fuentes de empleo. 2.2 Desarrollar y gestionar de manera sostenible los recursos de la gestión municipal. 3.1 Mejorar la calidad de vida de las personas por medio de la promoción de la salud, en temas relacionados la prevención del suicidio, salud mental, accesibilidad y calidad de vida para los adultos mayores. 4.1 Acompañamiento y coordinación de acciones estratégicas para el desarrollo eficiente de la educación. 5.1 Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ordenamiento territorial. 6.1 Gestionar recursos públicos privado para satisfacer las necesidades del cantón. 7.1 Promoción del bienestar de los ciudadanos del Cantón de Dota, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio. Promoción del bienestar de todos, mediante el fortalecimiento de estrategias de seguridad comunitaria y comercio. 8.1 Desarrollo y fortalecimiento de las acciones necesarias en gestión ambiental tendientes a la promoción de una cultura socio-ambiental y la protección de los recursos. **AREAS ESTRATEGICAS** 1. DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL. 2. DESARROLLO INSTITUCIONAL. 3. SALUD. 4. EDUCACIÓN. 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 6. DESARROLLO SOCIAL LOCAL. 7. SEGURIDAD COMUNITARIA. 8. MEDIO AMBIENTE. **OBJETIVOS ESPECIFICOS** 1.1.1 Potencializar los recursos económicos con que contamos en nuestro cantón y que son motor del desarrollo económico local. Promoviendo la inversión publico privada. 1.1.2 Gestión y acompañamiento de iniciativas, emprendimientos y proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. 1.1.3 Desarrollar el programa de Sistema nacional de empleo para poder conectar la demanda laboral del cantón con las demás zonas de mayor crecimiento económico.

2.2.1 Promoción y aseguramiento del desarrollo de obras de infraestructura que permitan mejorar el bienestar y calidad de vida de todas las personas habitantes del Cantón de Dota.
2.2.2 Generar los recursos financieros necesarios para atender las necesidades institucionales y cantonales, ejecutados bajo los principios de sostenibilidad y eficiencia.
2.2.3 Gestionar la planificación y presupuesto.
2.2.4 Adquirir bienes y servicios de manera transparente.
2.2.5 Concejo municipal.
2.2.6 Gestionar el talento Humano.
2.2.7 Transparencia y rendición de cuentas.
2.2.8 Implementar las normas técnicas en TI en todos sus extremos.
2.2.9 Desarrollar Control Interno SEVRI.
2.2.10 Contabilidad y tesorería.
3.1.1 Promover servicios de salud integrales y de calidad mediante la gestión y solicitud de rendición de

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. **Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.**	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
Servicios de saneamiento ambiental (servicio de recolección de basura, servicio de aseo de vías y sitios públicos y mantenimiento de parques y obras de ornato) representan un 12% de los ingresos totales del presupuesto 2026	Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025. El calculo de los ingresos se realizo mediante los metodos de estimación de promedio simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Para el caso del servicio de recolección de basura se hace bajo el crecimiento de la población a la cual se le brinda el servicio, en el caso del servio de aseo de vías se realizo bajo los metros lineales y para el servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato se hace bajo la tasa de imponible, como parte importante a resaltar en este servicio, siguiendo el plan de crecimiento se extiende la prestación de este servicio al distrito 03 el cual corresponde a Copey, estimandose en un ingresos adicional de ¢17.221.463,01. Para el caso de estos servicios se aplico un aumento en las tarifas las cuales fueron aprobadas para el período 2026. La proyección se realizó tomando en cuenta la nueva tarifa aprobada	Realizar anualmente los estudios necesarios para mantener actualizadas las tasas y los servicios municipales, que permitan cubrir los gastos administrativos, operativos y las mejoras en el servicio. Revisión mensual de ingresos, notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Realizar notificaciones de avisos de cobro masivo utilizando la mensajería WhatsApp, por medio de correo electronicos y por mensajes de texto a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Extender los servicios a comunidades donde no se brindan con lo que se amplia el espectro de cobro.	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado la suma de ₡165.080.318,76 lo que represnta un 66% del total presupuestado a los servicios de saneamiento ambiental.

	por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°00068, celebrada el día 18 de agosto de 2025, articulo XV. Publicada en el diario oficial la Gaceta N°163 del martes 2 de setiembre del 2025.		
Servicio de venta de agua representa un 12,75% del total de los ingresos del presupuesto	Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025. El calculo de los ingresos se realizo mediante los metodos de estimación de promedio simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Para el caso de acueducto se hace bajo el crecimiento de la población a la cual se le brinda el servicio. La proyección se realizó tomando en cuenta la nueva tarifa aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°00068, celebrada el día 18 de agosto de 2025, articulo XV. Publicada en el diario oficial la Gaceta N°163 del martes 2 de setiembre del 2025.	Realizar anualmente los estudios necesarios para mantener actualizadas las tasas y los servicios municipales, que permitan cubrir los gastos administrativos, operativos y las mejoras en el servicio. Revisión mensual de ingresos, notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo.Realizar notificaciones de avisos de cobro masivo utilizando la mensajería WhatsApp, por medio de correo electronicos y por mensajes de texto a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Inspecciones constantes que eliminen las conexiones ilícitas. Realizar cortas de agua a contribuyentes morosos permitiendo arreglos de pago. La atención expedita de las averías y la resolución rápida de los trámites de solicitud del servicio, forman parte de las actividades que contribuyen a este fin.	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado el monto de ₡142.007.184,96 lo que represnta un 53% del total presupuestado a dicho ingreso.
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles IBI tiene una representacion del presupuesto 2026 de un 9,14%	Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025. Los métodos	Constante revisión de las posibles actualizaciones de la plataforma de valores por parte del Organo de Normalización Técnica ONT. Realizar	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado el monto de ₡151.231.317,67 lo que represnta un 78% del total presupuestado a dicho ingreso.

	matemáticos y financieros utilizados por la Municipalidad de Dota, en el calculo de los ingresos se fueron mediante los metodos de estimación de promedio simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Asi mismo se trabaja en aspectos para fortalecer este ingreso, como por ejemplo: se realizarán cada cinco años los procesos de declaración masiva de bienes e inmuebles. Se llevaran a cabo los procesos de fiscalización a los propietarios de bienes inmuebles omisos de la declaración. Se actualizarán los valores de las propiedades según la normativa que lo faculta, por hipotecas y actualizaciones que consten en documento público o en el Registro de la Propiedad. Se harán los procesos de cobro administrativo y judicial a los morosos del impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles y de los tributos en general que adeuden a la municipalidad.	notificaciones de avisos de cobro masivo utilizando la mensajería WhatsApp, por medio de correo electronicos y por mensajes de texto a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Revisión mensual de ingresos, notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago del impuesto, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Mantener esfuerzos en la generación de avalúos a las fincas que se encuentran en estado omiso. Es importante y necesario la depuración de la información de las personas propietarias de los inmuebles, en todo lo relacionado a su identificación, domicilio y medios de contacto, esta información permite una comunicación más expedita.	
Patentes municipales representa un 4,36% del total de los ingresos del presupuesto.	Los métodos matemáticos y financieros utilizados para las proyecciones de ingresos son: el calculo de los ingresos se realizo mediante los metodos de estimación de promedio simple, estimación de incremento absoluto y la estimación por minimos cuadrados. Se realizo un análisis de estimación de ingresos tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2021 al 2024 y el proyectado para el 2025.	Fomentar el pago en línea y el uso de la tecnología con convenios que se tiene con las plataformas de los Bancos. Realizar notificaciones masivas por medio de correo electronicos, y mensaje de textos a los contribuyentes para recordarle el cobros de sus tributos municipales. Aprovechar los diferentes medios de comunicación, para informar a la comunidad que ya se encuentra al cobro dicho impuesto. Realizar inspecciones periodicas a cargo del inspector de patentes en los sectores para verificar que se cumpla con los permisos establecidos.	Al cierre del mes de julio de este año se ha recaudado el monto de ₡75.291.167,45 lo que represnta un 84% del total presupuestado a dicho ingreso. Se tiene una ley de patentes bastante vieja y no actualizada razón por la cual se esta trabajando con una nueva propuesta de ley de patentes para la Municipalidad de Dota, misma que ya ha sido puesta a revisión del Concejo para mejoras.
Transferencia de capital Ley N° 8114 y la	Este ingreso corresponde a lo dispuesto por la	La Municipalidad de Dota tiene una	Este ingreso es transferencia del gobierno

Ley N°9329, que representa un 56,26% del total de ingresos	Ley N.º 8114 donde le asigna un porcentaje del Impuesto único a los combustibles a las municipalidades para conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación de la red vial cantonal, según información preliminar suministrada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2026. siendo que es un ingreso ajeno a la recaudación municipal, no se tiene control sobre lograr que las proyecciones se cumplan, solo recibimos de acuerdo a lo que se recauda en la venta de combustibles. . **Se incorpora en el Presupuesto Extraordinario 1-2026 la suma de ₡281.068,63 correspondiente al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.**	dependencia de más del 56,26% delos recursos que son transferidos por el Gobierno Central, es por esta razón que dentro de los planes y proyecciones se encuentran el ir reduciendo ese porcentaje, lo que se propone es revisar y actualizar la ley de patentes, para tener una herramienta mas robusta para detectar y hacer que contribuyan los omisos, también se espera que sean actualizadas las tablas de la ONT, para calcular mejor los bienes inmuebles, también se tiene el proyecto de confeccionar un plan regulador, además se traza el objetivo de cumplir con el mandato del codigo municipal que establece la revisión al menos anual de las tarifas, también es objetivo ampiar los servicios prestados y hacer que los omisos se inscriban y paguen los impuestos y servicios municipales. **Se incorpora en el Presupuesto Extraordinario 1-2026 la suma de ₡281.068,63 correspondiente al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.**	central y depende directamente de la recaudación del impuesto a los combustibles, como parte de los riesgos que se deben mitigar estan los cambios que se están dando en la lucha contra el calentamiento global y el cambio climatico, esto en el mediano plazo es muy probable que empiece a bajar la recaudación por venta de combustibles, en el tanto se vaya renovando la flota y pasando a otras tecnologías, por lo que la atención de las vías de comunicación se veran afectadas al recibir menos recursos, es por esto que se plasma en los planes la busqueda de otras alternativas de financiamiento.
Superávit libre representa un 3,44% del total del presupuesto	**En el presupuesto extraordinario 01-2026 se están incorporando la suma de ¢89.192.122,54 provenientes del superávit libre de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI.**	**Es importante mencionar que al ser recursos de superávit estos se encuentran disponibles para su uso específico durante el periodo 2026. Asegurar una recaudación eficiente de impuestos municipales.**	**Estos recursos son extraordinarios y dependen plenamente de la ejecución del año previo, por lo que no es posible proyectar posibles superávits, ya que dependen de muchos factores que no están en control municipal**
Superávit específico representa un 14,08% del presupuesto total	**En el presupuesto extraordinario 01-2026 se están incorporando la suma de ¢364.949.567,85 provenientes del superávit**	**Es importante mencionar que al ser recursos de superávit estos se encuentran disponibles para su uso**	**Estos recursos son extraordinarios y dependen plenamente de la ejecución del año previo, por lo que no es posible**

	especifico de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025 aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI. Destinado para los servicios comunales: Cementerios, Mantenimiento de Parques, Acueductos e Hidrantes, Gestión de Residuos Sólidos, Gestión y Control Urbano, Protección del Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales, Servicios Sociales, Mantenimiento de aceras, Transferencias Corrientes al Sector Público y los recursos provenientes de la Ley 8114.	**específico durante el periodo 2026. Asegurar una recaudación eficiente de impuestos municipales.**	**proyectar posibles superávits, ya que dependen de muchos factores que no están en control municipal**

Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Remuneraciones representa un 32,41% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	Para los gastos de remuneeaciones para el año 2026 se realiza con los datos reales, con la información de los ingresos definitivos se separan los gastos para transferencias de ley, gastos para remuneraciones, gastos operativos y administrativos según datos históricos reales de lo ejecutado, gastos solicitados y justificados por cada unidad o proceso municipal avalados por el alcalde municipal, gastos para los servicios comunales. Se aplica la Ley N° 10159 Ley Marco de Empleo Público vigente a partir del 10 de marzo del 2023 y Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, así como toda aquella normativa que aplica en lo salarial como la Ley	Asegurar la sostenibilidad de los gastos relacionados con las remuneraciones en el largo plazo es fundamental para mantener la estabilidad financiera de la Municipalidad; la gestión eficaz de los gastos de personal es esencial para evitar problemas financieros y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente. Dar cumplimiento a la Ley para un régimen de empleo público coherente, equitativo, transparente y moderno, estableciendo para igual trabajo, idénticas condiciones de eficiencia, puesto, jornada y condiciones. Entre esto, la actualización del manual de puestos, así	Cada departamento hace sus estimaciones de acuerdo a el plan operativo y buscando cubrir la necesidades crecientes de los munícipes. Existen factores que son muy difíciles de proyectar como la salida de personal o el tema de las incapacidades de periodos considerables.

	Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social para el pago de cargas sociales. Se toma en consideración todos aquellos salarios compuestos y globales, que en el transcurso de estas proyecciones tengan algún posible cambio, igualmente, un posible aumento salarial de un 2% anual, a la fecha ya se cuenta con el acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal y de acuerdo a las variaciones interanuales del IPC, por lo que un posible aumento quedará sujeto a todas estas variables y a la situación económica de la institución. Se analiza el porcentaje de incremento por ley de la calificación del personal para ser merecedor de la anualidad. Se contempla el aumento del 2% en el pago de las dietas municipales a partir del 2026.	como estudios de viabilidad financiera y técnicos completos que permitan tomar decisiones fiables. Revision habitual de la ejecucion real de ingresos que financian egresos, realizar notificaciones a deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios e impuestos, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Fortalecimiento en las gestiones de cobro, seguimiento de los arreglos de pago. Aplicación unicamente de las tasas de inflación que emita el BCCR.	
Adquisición de Bienes y Servicios representa un 24,22% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	El Banco Central de Costa Rica (BCCR) estima que la economía del país crecería 3,8% en el 2025 y 3,5% en el 2026, lo cual significa un ajuste al alza de 0,2 puntos porcentuales (p.p.) y una reducción de 0,3 p.p., en ese orden, con respecto a lo estimado en abril anterior. Prospectivamente se mantiene la estabilidad de precios, pues se proyecta que la inflación general retornaría al rango de tolerancia alrededor de la meta (3,0% ± 1 p.p.) en el segundo trimestre del 2026 y la subyacente lo haría en el primero de ese mismo año. De acuerdo con las proyecciones actualizadas, la inflación general retornará al rango meta de 2%-4% hacia el segundo trimestre de 2026. Se incoporan todos los servicios e insumos necesarios para la prestación eficiente y continua de los servicios municipales así como los insumos requeridos para la ejecución de proyectos. Para el cálculo de estos gastos se toma en cuenta la necesidad de cada unidad para cumplir con las metas propuestas. Se toma en cuenta el uso de la plataforma SICOP hace que	Para mantener un flujo constante de efectivo que asegure el financiemiento de los diferentes gastos e inversiones, es necesario aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, es por esto que los planes municipales tienen como objetico atender las necesidades de los munícipes, de manera que estos atiendan responsablemente las obligaciones municipales. Se debe de continuar con el proceso de revisión mensual de los ingresos, notificaciones a los deudores con atrasos, comunicación masiva y constante sobre estar al día con el pago de los servicios e impuestos, ampliar canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo. Realizar notificaciones masivas por medio de correo electronicos, mensajes de texto y por medio de whatsapp a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos municipales. Realizar revisiones periódicas de los procesos de	Cada departamento hace sus estimaciones de acuerdo al plan operativo y buscando cubrir la necesidades crecientes de los munícipes.

	algunos proveedores coticen precios altos ya que solo se puede comprar a proveedores inscritos y esto limita la participación de pequeños patentados del cantón que no pueden asumir los costos de pertenecer y manejar dicha plataforma, así como al existir una limitada oferta en la plataforma, se tienen que pagar los precios se oferten. **Mediante presupuesto extraordinario 1-2026 se incorporan los recursos del superávit especifico y libre para la Administración General, Proteccion del Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales, Acueductos e Hidrantes, Mantenimiento de Aceras, Cementerios, Gestión y Control Urbano, Gestión de Residuos Sólidos. Para el Presupuesto Extraordinario 1-2026, se incluye el presupuesto asignado para los proyectos 2026 del Comité de la Persona Joven de acuerdo al oficio CPJ-DE-OF-699-2025 y lo correspondiente al Impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros y al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.**	adquisición para identificar áreas de mejora y posibles ahorros, garantizando una gestión más eficiente en los procesos de compras. Mejorar la gestión de inventarios que permitan dar un seguimiento preciso de los niveles de stock, reduciendo la necesidad de compras urgentes o innecesarias. Elaborar una adecuada planificación de compras y presentación de solicitudes de servicios más estricta. Realizar un plan de compras en el mes de diciembre para que los encargados de las diferentes unidades puedan anticipar la presentación de las solicitudes en las fechas establecidas sin que se autoricen excepciones a esas reglas. Se toman en cuenta las proyecciones de los requerimientos de los encargados de las unidades de acuerdo a las necesidades de adquirir bienes y servicios. **Los gastos que aumentan con el Presupuesto Extraordinario 1-2026 son financiados con superavit libre, superavit especifico. Se incluye el presupuesto asignado para los proyectos 2026 del Comité de la Persona Joven de acuerdo al oficio CPJ-DE-OF-699-2025 y lo correspondiente al Impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros y al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.**	
Transferencias Corrientes al Sector Público representa un 3,55% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	Para este caso en particular de estos recursos dependen de los ingresos ordinarios propios totales y algunos de lo recaudado por concepto del IBI. Las transferencias corrientes al sector público tienen la característica que su cálculo se	Para mantener un flujo constante de efectivo que asegure el financiamiento de los diferentes gastos es necesario aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, es por esto que los planes municipales tienen como	

	efectúa por medio de los supuestos técnicos los cuales son muy puntuales: los aportes a O.N.T., Registro Nacional y Juntas de Educación se estiman con base en el ingreso de Bienes Inmuebles, los aporte a CONAGEBIO y al Fondo de Parques Nacionales se calculan con base en el ingreso de timbres pro parques nacionales y los aportes al Comité de Deportes, CONAPDIS se estiman con base en el monto total de los ingresos ordinarios. Las transferencias al sector privado corresponde al pago por concepto de prestaciones legales, por lo cual su estimación es con base en los expedientes de Recursos Humanos y los criterios técnicos definidos para su estimación. **Mediante Presupuesto Extraordinario 1-2026 se incorporan a este rubro los recursos provenientes del superavit especifico, provenientes del superávit libre de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI.**	objetico atender las necesidades de los munícipes, de manera que estos atiendan responsablemente las obligaciones municipales. Para lograr mantener la sostenibilidad es necesario realizar periodicamente la revisión mensual de los ingresos percibidos, realizar notificaciones masivas por medio de correo electronicos, mensajes de texto y por medio de whatsapp a los contribuyentes para recordarles el cobros de sus tributos y servicios municipales, ampliar los canales de pago, con la estrategia de mantener la morosidad al mínimo se asegura el flujo constante de efectivo.	
Gastos de Capital representa un 37,00% del total del presupuesto de la Municipalidad de Dota.	El Banco Central de Costa Rica (BCCR) estima que la economía del país crecería 3,8% en el 2025 y 3,5% en el 2026, lo cual significa un ajuste al alza de 0,2 puntos porcentuales (p.p.) y una reducción de 0,3 p.p., en ese orden, con respecto a lo estimado en abril anterior. Prospectivamente se mantiene la estabilidad de precios, pues se proyecta que la inflación general retornaría al rango de tolerancia alrededor de la meta (3,0% ± 1 p.p.) en el segundo trimestre del 2026 y la subyacente lo haría en el primero de ese mismo año. Los encargados de los departamentos asignan presupuesto para cumplir con atender las necesidades de los usuarios municipales. Para el cálculo de gasto de obras urbanistica,	La situación de mayor riesgo es la reducción de la transferencia de la Ley 8114, lo cual es la base para realizar los procesos de mantenimiento y mejoras de las vías de comunicación y compra de maquinaria para el 2026 y años siguientes. Con el fin de mitigar riesgos, se tiene como politica ir ejecutando a como se van recibiendo los recursos, a fin de ir habilitando el contenido conforme se reciben los depósitos de la Tesorería Nacional, lo cual asegura una salvaguarda al final del periodo y que en caso de requerir que la administración no tenga que financiar alguno de estos giros, así no se genere déficit a la institución. En este	La ejecución de recursos dependen del ingreso efectivo de los recursos que transfiera el MOPT bajo la Ley 8114.

	instalaciones y otras obras se utilizan los porcentajes establecidos por la Ley para de proyectos para el desarrollo de mejora de servicios (10% sobre el monto de ingresos), ya que muchos proyectos se derivan del 10% de los ingresos de servcios como recolección de basura, aseo de vías, venta de agua, mantenimiento de parques y obras de ornato y cementerio. Se obtienen los precios actuales y proyectados para materiales como asfalto, concreto y otros elementos necesarios para la construcción y reparación de vías de comunicación. Se toman en cuenta las condiciones climáticas que pueden afectar la duración de las obras, tales como la temporada de lluvias, lo que impacta los costos de construcción y mantenimiento. La inflación afecta los costos de materiales, mano de obra y demás insumos, por lo que se proyectan índices de inflación a lo largo del tiempo para ajustar los costos de los proyectos de infraestructura vial. **Mediante Presupuesto Extraordinario 1-2026 se incorporan los recursos provenientes de superávit libre y específico 2025, los cuales se invierten en proyectos Viales Cantonales, Acueductos e Hidrantes, Mantenimiento de Parques, Limpieza de Vias, Protección del Medio Ambiente, Administración General, Gestión de Residuos Solidós, Gestion de Riesgo y Atencion de Emergencias Cantonales, Mantenimiento de Aceras y Gestión y Control Urbano.**	cálculo, se encuentran contenidas las inversiones en actividades y proyectos de mejora que se requieren por ley, dentro de los recursos generados por la prestación de servicios a la comunidad. En estos casos el uso eficiente de los recursos, que va desde la compra y utilización de los materiales de construcción necesarios para llevar a cabo las actividades, como la vigilancia y seguimiento constante en las contrataciones de mano de obra que se realicen para efectuarlas. Dentro de estas se encuentra la aplicación integral de la Ley 9986 Ley de Contratación Pública y su Reglamento. Realizar procesos de licitación abiertos y competitivos para el desarrollo de los proyectos, lo que permite obtener mejores precios y condiciones contractuales al fomentar la competencia entre los proveedores. Incorporar y vigilar dentro del plan de compras que los proyectos vinculados a vías de comunicación se inicien según las fechas establecidas. Establecer planes de seguimiento para los proyectos vinculados a vías de comunicación para identificar retrasos, o situaciones que comprometan su ejecución. La sostenibilidad y seguridad de la disponibilidad de los recursos para el sustento se encuentra fundamentada en la eficiente administración de la facturación y el cobro de las tasas y impuestos que cobra la institución. Considerar y aplicar cláusulas de garantía extendida en los contratos para proteger la inversión en bienes y servicios, asegurando que los proveedores sean responsables de la calidad a largo plazo. **Los gastos en esta partida dentro del presupuesto extraordinario 1-2026, se encuentran**	

		financiados con superavit libre y superavit especifico que serán ejecutadas en el periodo 2026, Tambien son financiados con recursos provenientes del Impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros y al Impuesto al Ruedo, de acuerdo a la información remitida por el IFAM, mediante el oficio N° DAH-UF-C-MU-165-2025 del día 27 de agosto de 2025.	

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución ***(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")***	**Argumentos utilizados**	**Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
Financiamientos y obligaciones adquiridas en años anteriores	Se presupuesta la atención de la deuda en amortización e intereses, con el objetivo de ir bajando la carga financiera, que por los ingresos de esta municipalidad es relativamente alta.	Con el endeudamiento que ha tenido el municipio en la última década tuvo algunos episodios de flujo de efectivo de operación negativo, por lo que la actual administración se encuentra enfocada en mantener al día las obligaciones y llegar en el corto plazo a una dependencia mínima de endeudamiento.	
Financiamientos nuevos, como parte de la planificación resulta probable que el en transcurso del año 2026 se gestionen financiamientos nuevos	Como parte de las propuestas para desarrollo de servicios se esta en la gestión de un préstamos para renovar los medidores del acueducto, ya que se requieren inteligentes y los que se poseen actualmente ya cumplieron su vida útil. Además se planea la busqueda de un emprestito para la compra de un vehículo compartido para los servicios de Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato y Limpieza de vías y sitios públicos, estos solo están dentro de los planes, no se presentan en este presupuesto	Orden financiero, mediante una correcta aplicación de las NICSP, determinar la situación financiera y así gestionar mejor los recursos municipales, mediante la planificación es posible reducir el financiamiento y aprobechar mejor los recursos propios.	

Superávit Libre y Superávit Especifico	**En el presupuesto extraordinario 01-2026 se están incorporando la suma de ¢454.141.690,39 provenientes del superávit libre y especifico de la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025, aprobada en sesión ordinaria N°0092 celebrada el día 02 de febrero de 2026, Artículo XI. Destinado para los Servicios Comunales, Administración General y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.**	**Es importante mencionar que al ser recursos de superávit estos se encuentran disponibles para su uso específico durante el periodo 2026. Asegurar una recaudación eficiente de impuestos municipales.**	**Estos recursos son extraordinarios y dependen plenamente de la ejecución del año previo, por lo que no es posible proyectar posibles superávits, ya que dependen de muchos factores que no están en control municipal**

ARTICULO XIII: ACUERDO APROBACION DE LA PRESENTACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS DE EVALUACION DE LOS FUNCIONARIOS, MUNICIPALIDAD DE DOTA, OFICIO O-PI-MD-01-2026. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes en la sesión (5 de 5), con base al Oficio O-PI-MD-01-2026, de fecha 13 de febrero de 2026, firmado por la Licda. Johanna Agüero Mora, Planificación Institucional Municipal, **acuerda:** Aprobar la Solicitud de Instrumentos Técnicos de Evaluación del Desempeño de los Funcionarios de la Municipalidad de Dota. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

ARTICULO XIV: ACUERDO TERNA ESCUELA SAN RAFAEL, SANTA MARIA DE DOTA F-PJ-04 FORMULARIO PARA ENVIO DE TERNAS PARA MIEMBROS DE JUNTAS DE EDUCACION 4964-C.E.S.R. -ENVIO DE TERNA No. 01-2026. Con base en el artículo 13 – inciso g) del Código Municipal y la terna de la señora Directora de la Escuela San Rafael, Santa María de Dota, MSc. María Alejandra Muñoz Sibaja, el Concejo Municipal por votación unánime (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión); **por lo que acuerda: nombrar como miembro de la Junta de Educación de ese Centro Educativo: Terna N°1 (única presentada): Alexa Violeta Calderón Agüero, Cedula Número 304170868. La anterior por suplir el lugar por renuncia de Laura Vanessa Chacón Mata.**

Para efectos de la juramentación se le informa que la misma se realizará el próximo LUNES 6 DE ABRIL DE 20026 EN LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA A LAS 14 HORAS (2 P.M. EN PUNTO), en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota, previa coordinación con la Secretaria del Concejo, donde se debe aportar Hoja de delincuencia respectiva. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

ARTICULO XV: ACUERDO DECLARACION HIJO PREDILECTO DEL CANTON DE DOTA AL SEÑOR GREGORIO CHINCHILLA RODRIGUEZ, POR HABER CUMPLIDO SUS 100 AÑOS DE EDAD, VECINO DE COPEY DE DOTA, O-AM-MD-0106-2026. **El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde ante el acuerdo solicitado por el señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero en su participación en la presente sesión y en el Oficio O-AM-MD-0106-2026, con el tema para la Declaratoria como Hijo Predilecto del Cantón de Dota al señor Gregorio Chinchilla Rodríguez, quién es vecino de Copey de Dota e hijo de quienes en**
vida fueron Emilio Chinchilla Bonilla y Eduvina Rodríguez Fallas, por haber cumplido sus 100 años de edad. Por lo que:
El Concejo Municipal del Cantón de Dota por unanimidad de votos (5 de 5 de los regidores propietarios presentes en la sesión) con base a la anterior moción verbal presentada por el señor Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde a petición por escrita de la Alcaldía Municipal, acuerda: incluir el presente tema en la sesión del día de hoy.

Asimismo, <u>ACUERDA:</u> con base al artículo II del acta de la sesión extraordinaria N° 053, celebrada el día 21 de enero de 2015, Declarar al señor <u>GREGORIO CHINCHILLA RODRIGUEZ,</u> <u>Hijo Predilecto del Cantón de Dota</u>, a quién se le bridara un homenaje o presente por parte de la Administración Municipal. Remítase copia del presente acuerdo al señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero para los fines pertinentes. <u>Acuerdo definitivamente aprobado.</u>

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde nada más recordarles que la próxima semana no tenemos sesión ordinaria por ser semana santa y por estar cerrada las oficinas de esta municipalidad y de vacaciones sus funcionarios. Bien no quedaría nada más pendiente, ¿Verdad don Alex? No ok pasamos al artículo 11 que sería el cierre de la sesión al ser las 14 con 46 minutos del día de hoy muchas gracias a todos y todas

<u>ARTICULO XVI CIERRE DE SESION:</u>

Al ser las catorce (14) horas con cuarenta y cuatro (44) minutos concluye la sesión

_____ _____

Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde — Presidente Municipal.

Adrián Cordero Cordero — Alcalde Municipal.

Alexander Díaz Garro

Secretario Municipal

Adg.